

Universidad Internacional de las Américas

Escuela de Relaciones Internacionales

Tema:

Análisis de la “Ley de identidad de género” de la República de Argentina a la luz del artículo 5 de este cuerpo normativo y sus repercusiones a nivel educativo en personas menores de edad periodo (2015-2020)

Modalidad de Tesina, para optar por el grado de Bachillerato en Relaciones Internacionales

Nombre de la estudiante

Monserrath Vílchez Calderón

Tutor de la investigación

Lic. Olman Adrián Mora Cruz

San José, marzo, 2022

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| Capítulo I | 7 |
| 1.1 Planteamiento del Problema | 7 |
| 1.2 Objetivos | 11 |
| 1.2.1 Objetivo General..... | 11 |
| 1.3 Justificación..... | 12 |
| 1.4 Antecedentes..... | 15 |
| 1.5 Proyecciones | 21 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO | 24 |
| 2.1 Marco Teórico | 24 |
| 2.2 Marco Conceptual..... | 29 |
| 2.3 Marco Referencial..... | 33 |
| CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO..... | 37 |
| 3.1 Enfoque de la Investigación | 37 |
| 3.2 Diseño de la Investigación | 38 |
| 3.3 Fuentes de Información | 39 |
| 3.3.1 Fuentes primarias | 39 |
| 3.3.2 Fuentes secundarias | 40 |
| 3.4 Variables | 41 |
| 3.5 Instrumentos..... | 42 |
| 3.6 Proceso para la Recolección..... | 45 |
| CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS..... | 47 |
| CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 62 |
| 5.1 Conclusiones | 62 |
| 5.2 Recomendaciones | 65 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 68 |

INTRODUCCIÓN

Después de la caída del muro de Berlín (9 de noviembre de 1989) se dio una serie de cambios sociológicos que llegaron a modificar la forma de ver el mundo, es importante el análisis en el campo de la izquierda política, la cual es crucial en estos temas. Esto porque la problemática planteada se abarca en este campo de discusión. Después de la culminación de este régimen se dio un espacio en el mundo llamado libertad, en el cual los habitantes de muchos países afectados agradecieron, al paso de los años se comenzó a generar de nuevo aspectos que mostraban muy levemente una revolución cultural.

Un progresismo cultural se abre paso en busca de una igualdad, cuando se dio el feminismo de la primera ola se comenzó a notar esta lucha, una lucha por la igualdad entre el hombre y mujer para poder tener las mismas oportunidades, lo que se busca es una igualdad ante la ley. El feminismo es popular por la lucha de las mujeres por el voto, esto es porque las mujeres no eran aceptadas al momento de tomar una decisión política.

Esta guerra feminista abrió muchas fuerzas y formas de ver el mundo, con respecto a que nuevos movimientos sociales dieron paso a una pelea cultural, esta pelea cultural que se basa en la lucha de esas minorías en el mundo que muchas veces no logran alzar su voz por sí solos. La famosa lucha LGBT se vio acaparada por el ingreso de más minorías que buscaban ser escuchados, por medio del movimiento social y cultural progresivo hoy sus siglas evolucionaron a LGBTQQII+.

Estos luchan por un concepto actual llamado “identidad de género”. La identidad de género según la página oficial de la Universidad de Costa Rica, el cual sustrae la definición del documento del alto comisionado de las Naciones Unidas titulado “Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos” define que:

“La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo”.

En la actualidad se ha adquirido mucha información por medio de diferentes debates ideológicos y manifestaciones, que gracias a la tecnología es fácil de encontrar y

expandirse, en donde se expresan sus puntos de vista de si la identidad de género es realmente una ideología, muchos especialistas en el tema han establecido que no es una ideología y otros se manifiestan en un profundo “si lo es”.

Se genera una profunda lucha de ideales ante los que defienden la identidad de género, estos son personas que hoy se le llaman influencers, estos son capaces de mover multitudes de personas por medio de las redes sociales. Los influencers son un concepto muy actual, pero actores realmente importantes en esta lucha cultural, son personas comunes, actores, modelos, cantantes, conductores de programas que las personas ven todos los días por medio de diferentes medios de comunicación y muchos más.

Muchos de ellos expresan sus ideologías y los que siguen a estas personas muchas veces tienden a pensar de la misma manera sin siquiera investigar el tema o empaparse de la información correcta, no conocen la historia solamente lo que estos actores culturales indican. La historia, así como los libros se han ido olvidando y las redes sociales por medio de la tecnología se corona como el medio más utilizado como herramienta de información pública.

Muchos de los especialistas en el tema o investigadores que avalan que la “identidad de género” debería llamarse “ideología de género” son, en varias ocasiones, atacados por estos influencers y también se forman conflictos en redes sociales. En su mayoría estos tienen un detonante que puede ser, por ejemplo, una noticia en la cual una persona se ve afectada por un crimen de odio, por su identidad de género o porque gracias al apoyo que se tiene con las leyes de identidad de género se cometen delitos.

Los crímenes de odio es una herramienta muy efectiva para aquellos que comenten discriminaciones hacia distintas personas. La Corte Internacional de Derechos Humanos posee en su página oficial, documentos que impulsan la no discriminación como el llamado “Diagnóstico sobre Crímenes de Odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica, Honduras y Nicaragua”, estos abarcan muchos casos específicos en donde se han dado discriminaciones debido a la orientación sexual o identidad de género que las personas poseen e impulsan la creación de leyes que castiguen estos actos.

Las leyes derivadas son mal utilizadas en ocasiones, en varios de los casos en los que dicho concepto no es correspondido al acto en sí, no se llegan a desestimar los cargos. En México existe una ley muy particular llamada “Ley de acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia” un politólogo llamado José Daniel Borrego el cual fue acusado por violencia política de género por acusar a la diputada (en ese momento) Saldívar de “seguir una línea y órdenes de jefes de partido”.

Debido a que utilizó la palabra “jefes” y esta se sintió discriminada se le obligó a pagar ocho mil pesos mexicanos, dar una disculpa pública y asistir a un curso llamado “Nuevas Masculinidades” del Instituto Estatal de la Mujer. Este tipo de casos se dan con frecuencia y es la razón del porqué muchos de los que están en desacuerdo con la estigmatización que se está generando hoy con ciertas frases o acciones que se conocían como normales prosigan con sus luchas de ideales manifestando el “no estamos de acuerdo”.

Argentina es un país que posee gran variedad de conflictos relacionados con temas ideológicos, por ejemplo, en el tema feminista, aquí nació un movimiento que creció a nivel internacional llamado “Ni una menos”, el movimiento nació por medio de una violación de género la cual causó gran indignación a la población y más a las del género femenino, ellas salieron a las calles y se manifestaron en busca de una igualdad.

La lucha contra la no violencia está bien y se apoya en los dos bandos, pero detrás de las manifestaciones con pañuelos y colores, existen otros aspectos relevantes que no se ven en la portada de estos movimientos que son los que muchos rechazan. Se entiende que con el movimiento LGBTQQII+ se desea fomentar la igualdad entre personas con un género que no es el biológico, pero se desapruaban las maneras en las que se impulsan.

Las posiciones que no apoyan al movimiento han sido muy criticadas, muchos de los que apoyan a los movimientos sociales los llaman “conservadores”, “ultraderechistas” y “burócratas” dando a entender que a estos no les interesa el pueblo. Es un claro ejemplo de que lo social se convierte también en político, la izquierda se va a manifestar por medio de estos movimientos sociales, los cuales exigen al estado más leyes y normas que los beneficien y fomenten una igualdad entre personas.

De aquí nace la “Ley de identidad de género” gracias a los movimientos, pero se tiene que entender si esta ley está siendo realmente efectiva, ya que se han generado grandes discusiones en donde esta ley posee artículos que menoscaban la forma de crianza de los padres hacia sus hijos y fomenta la deconstrucción de lo natural sin siquiera un diagnóstico psicológico u otros estudios previos.

¿Es importante analizar el razonamiento del llamado progresismo vs el también llamado conservadurismo? En el siguiente trabajo se analizarán antecedentes, problemáticas, aspectos buenos y también los no tan buenos para la sociedad que se tiene hoy. Cabe de destacar que este tema es de carácter internacional, grandes organismos internacionales luchan por saber qué es lo mejor para el mundo ya que entran aspectos como los de feminismo, igualdad, religión, cultura, tradición, progreso, aborto y demás temas de discusión de igual importancia.

Capítulo I

1.1 Planteamiento del Problema

La ideología siempre va a generar un intercambio de ideas por la lucha de saber cuál es la correcta, claramente cada uno de los expositores de ideas tiene muy en claro que lo que el oyente está escuchando de parte de ellos es lo correcto. Hoy ese intercambio de ideas puede llegar hasta la violencia física entre personas solamente por tener una forma de pensar distinta.

Es entonces en donde se plantean varias preguntas ¿cuál lado tiene la razón? ¿Es una lucha que se debe combatir?, ¿Qué pasa con las próximas generaciones? Y más y más preguntas se plantean en las cuales la persona oyente que está definiendo una postura enfrenta un cúmulo de ideas que lo hacen confundirse, por esta razón se insta a que el que esté en esta posición busque información, términos y noticias no manipuladas para así llegar al lado en el cual se siente identificado.

Hoy se debe generar una educación obligatoria en términos de convivencia social, los seres humanos convivimos entre sí siempre y no solamente con el grupo de familia y amigos. Un ser humano desde su creación está dependiendo de un ser humano para su desarrollo y va a tener que seguir dependiendo de más para su crecimiento, por lo cual la educación que se ejerce ante él debe de ser fundamental.

¿Cómo es la educación de un niño en un mundo tan globalizado como el de ahora? Pues tiende a tener muchas trabas por que existen padres que simplemente utilizan el teléfono celular como una niñera para el hijo, ellos reciben el aparato de manera en que se convierte como en un signo vital más, muchos dejan de desarrollar sus diferentes personalidades debido a tanto acceso a tecnología. No se debe nunca mal interpretar, sin duda alguna la tecnología ha solucionado la vida de muchas personas en el mundo.

Pero los niños no están teniendo un desarrollo de juegos donde se explote la creatividad con la utilización de la motora fina y gruesa, en años anteriores, los abuelos no poseían ningún tipo de tecnología como lo hay ahora, estos se dedicaban al trabajo y sostenibilidad de sus hogares mientras se intentaba estudiar al mismo tiempo. Al día de

hoy, el adolescente promedio posee un celular, va al colegio y malgasta el resto de su día en una computadora.

La disciplina es la herramienta más útil que un padre le puede dar a su hijo, esta primero, va a generar una conciencia y responsabilidad de sus labores, segundo, al momento del enfrentamiento de conflictos va a poder manifestarse en una postura firme y con ideas claras debido a su educación. Y tercero, lo formará en un camino recto y definido por el cual luchar y mantenerse con muchas aspiraciones de lo que se desea ser en la vida.

Dicho razonamiento no es de hace siglos, es de los padres y abuelos en la actualidad, puede que muchos estén muy confundidos viendo a los adolescentes en un cuarto encerrados con un aparato electrónico todo el día sin ningún tipo de conocimiento de saber lo que desea hacer en la vida. Se debe cambiar ese pensamiento vacío de los jóvenes e incentivarlos a luchar por ideas en las que ellos crean, sin importar del lado que sea.

La educación que se ejerce en las escuelas es realmente importante para la juventud en este momento, ya que estos definirán la actitud que el niño o joven tomará al crecer. Hoy está en discusión que tanto debe saber el niño sobre su sexualidad y en qué tiempo se le debe hablar acerca de eso, se le expresan que deben incluir a todos aquellos que se sientan diferentes a lo que biológicamente son y a sus preferencias sexuales, la contradicción de parte del lado opositor es, hasta qué punto se debe aceptar a esas personas.

Esto genera una gran confusión para el niño o el joven, que muchas veces se piensa en que el menor no debería pasar por un proceso así, sino, hasta que lo descubra tenga las preguntas del tema en el desarrollo de la sexualidad. Pero ¿hasta qué momento se puede dejar a un niño que tome decisiones?⁴⁴ si el sistema de géneros estuviera tan mal se tendría un claro problema psicológico en todas las personas del mundo que se criaron como hombre y mujer.

Por todos estos aspectos anteriores es que se pone sobre la mesa el artículo 5 de la Ley de Identidad de Género que especifica lo siguiente:

Artículo 5º.- Personas menores de edad. En relación con las personas menores de dieciocho (18) años de edad la solicitud del trámite a que refiere el artículo 4º deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, la persona menor de edad deberá contar con la asistencia del abogado del niño prevista en el artículo 27 de la Ley 26.061. Cuando por cualquier causa se niegue o sea imposible obtener el consentimiento de alguno/a de los/as representantes legales del menor de edad, se podrá recurrir a la vía sumarísima para que los/as jueces/ zas correspondientes resuelvan, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se plantea, en resumen, que una persona menor de edad que desea cambiar su género biológicamente y naturalmente asignado y no cuenta con el consentimiento de sus padres, puede asistir a la vía sumarísima, en donde el grupo de jueces le da la oportunidad o no para ese cambio. Y se generan las siguientes preguntas ¿Se está quitando el derecho de crianza a los padres sobre sus hijos? ¿A qué edad un menor de edad está capacitado para asumir la responsabilidad, sin ningún arrepentimiento, de cambiar su género biológico? ¿Cómo un menor de edad toma esta decisión? ¿Realmente siente que no es su género o es simplemente es por seguir la masa de personas que lo hacen?

Se puede perfectamente ver en las redes sociales la cantidad de información que los menores de edad poseen acerca de la identidad de género y que se muestra como el camino correcto, existen videos con títulos como los de ¿Se puede ser bisexual por moda?, en el video se afirma que “sí es posible” y muestra el caso de una chica que, al ser cambiada de su colegio en España, los más populares eran bisexuales y ella para encajar también lo fue.

El video se puede encontrar en la popular plataforma de Instagram en el perfil de Play Ground que posee 1.6 millones de seguidores, se puede perfectamente observar la cantidad de personas que pudieron ver ese video y decir que está bien seguir una moda y

ser algo que no es simplemente para encajar. Pero llega a ser contradictorio porque el movimiento es para integrar a las personas que realmente son, no las que se integran para ser más populares.

Lo expuesto anteriormente es solo uno de los tantos videos que posee esta página acerca del tema, pero también se recuerda que existen muchas más dando este tipo de consejos a los adolescentes, la problemática también se puede dar manifestando lo siguiente ¿Si un menor de edad desea cambiar su género es realmente porque lo siente o tuvo influencias como los de estas páginas o personas en las escuelas y colegios que lo instan a hacer el cambio para que logre encajar?

Estas cuestiones se suman y suman, lo que siempre se desea es el bienestar de las personas en un ambiente sano, pero tal vez se está creando lo contrario al no estudiar más a fondo al momento de crear leyes, no están viendo la realidad de lo que vive un adolescente en esta época contemporánea llena de influencias, ideologías, redes sociales, personas que dicen que es lo correcto y que no, odiando cada vez más a los padres y creando emancipaciones sin bases.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

1. Evidenciar la contextualidad como referente en la estructura de ideología de género en el periodo de 2015 a 2020 de la República de Argentina.

1.2.2 Objetivos específicos

1. Analizar las características del artículo 5 de la ley de identidad de género de la república de Argentina.
2. Explicar la relación entre la población infantil y el nuevo concepto de identidad de género de la república de Argentina.
3. Especificar los diferentes instrumentos internacionales utilizados para la elaboración de la ley de la identidad de género de la república de Argentina.
4. Evidenciar por medio de seis ejemplos internacionales la actuación de la ideología de género en la educación.

1.3 Justificación

Al día de hoy se ha creado un término llamado “guerra cultural” en donde los diferentes bandos ideológicos se enfrentan entre sí en una lucha de posiciones, buscan saber quién tiene de la razón. Se da un controversial discurso de deconstrucción de lo que siempre se ha conocido como natural, para hoy verlo con otros ojos, se olvida por completo la ciencia y se pone como principal herramienta la percepción.

Los que indican y avalan que la identidad de género es realmente una ideología especifican sus bases en la etimología de la palabra ya que la ideología se dice que tiene dos significados según su periodo. La ideología en un concepto clásico, se puede referir a un conjunto de ideas contrarias a la razón y a la ciencia en la cual ponen como principal ejemplo a las prácticas de Karl Marx.

En la actualidad, la ciencia política indica que la ideología es un conjunto de ideas correctas o incorrectas que sirven para movilizar a grupos sociales y políticos. Los que avalan que la identidad es realmente ideología indican que los dos significados coinciden con la ideología de género porque el concepto viene a cambiar lo que la ciencia ha dicho durante toda su existencia por la simple percepción que se tiene. Esto es confuso porque la ley no puede contradecir lo que dice la ciencia, pero se están generando leyes con estas bases.

El presente trabajo se realiza dando énfasis a la República de Argentina por que el país ha sido casa de muchos movimientos sociales como el de “ni una menos” y el movimiento LGBTIQ. Estos movimientos han obtenido grandes resultados al momento de la modificación o implementación de nuevas leyes para el beneficio de la población afectada que manifiesta su descontento con el Estado.

Se crean leyes como las de identidad de género donde en el artículo 3 indica que las personas podrán cambiar su sexo y nombre en el registro sin tener que hacer cambios físicos, debido a esto existió un caso en el que un señor de 60 años de edad decidió hacer ese cambio, como no poseía ningún tipo de cambio físico no le dieron ningún “pero”, el señor como ahora era mujer decidió jubilarse debido a que en Argentina las mujeres se jubilan a los 60 años y los hombres a los 65 años.

También en muchos países como Argentina, España, Costa Rica y más han tenido conflictos por insertar presos hombres biológicamente en cárceles de mujeres, en estos casos han existido violaciones sexuales en las celdas y violencia física debido a la fuerza que posee un hombre naturalmente y demás acciones, cabe de rescatar que hay presas que han salido embarazadas. Claramente es fácil de entender el interés que tiene un hombre a no querer ir a una cárcel de hombres y ahora poseen estas herramientas para no tener que hacerlo.

En el pasado 2021 se dejó competir a una persona transexual en los juegos olímpicos, esta persona se desempeñaba en el conocido deporte de la natación, ha sido criticado por que su genética por naturaleza lo beneficia ante la genética de una mujer, las mujeres que se han esforzado por poder ganar las medallas en dicho deporte, manifiestan que están siendo vencidas por un hombre y que la competencia se convierte en injusta.

Entra también a discusión el artículo 1 de la ley de identidad de género que indica que la persona debe ser tratada de acuerdo con su identidad, pero en el artículo número 3 también indica que no es necesario el cambio físico, entonces ¿cómo saber cuál es la identidad de esta persona si no se logra ver?, y si se le trata con otra identidad de acuerdo con su físico y percepción que la otra persona tiene acerca de él o ella, esa persona podría estar cometiendo un delito seguramente.

En el artículo 4 indica que no se será requisito el hecho de cirugías de cambio de sexo, tratamientos hormonales o diagnósticos médicos o psicológicos, sin embargo, en psicología existe un término llamado “disforia de género”, donde se define mayormente como la incomodidad o angustia que poseen ciertas personas que no se sienten a gusto con el sexo biológico al nacer o también de algunas características físicas.

La disforia de género se diagnosticó en el catalogado Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos Mentales que publicó la Asociación Estadounidense de Psiquiatría, a este se le llamaba primeramente “trastorno de identidad de género”, pero luego fue cambiado para ya no indicar que es un trastorno y verlo más como una incomodidad que poseen algunas personas.

La identidad de género muestra que un hombre es hombre o una mujer es mujer debido a que se les impuso los roles en el ámbito cultural, esto ha implicado que muchos se manifiesten en contra de la asignación de roles e indican que el niño o niña debería de escoger a lo largo de su vida que desea ser. Pero esto llega a ser mucho más complicado porque se está manifestando la problemática dentro del ámbito educativo en donde se les empieza a imponer a niños en las aulas lo que se le llama “educación integral”.

En Argentina se han dado casos particulares en el cual, los profesores mediante un “juego” en el aula les indican a los estudiantes que se vistan o actúen del sexo contrario al que se les ha asignado al nacer con el fin de que los niños vivan la experiencia de ser transexual, estos niños son de escuela, los padres se manifiestan constantemente argumentando que estas prácticas pueden confundir a los niños y crear ideas erróneas de identidades que ellos no poseen.

Se pone la ideología de género sobre la mesa y se puede apreciar las ideas o posturas que estos tienen, como, por ejemplo, en la designación del sexo o género de un bebé, estos aluden a que es un acto fatal que condiciona al bebé a ser un hombre o una mujer y seguir los estándares que designa la cultura. Se puede explicar mejor esta visión haciendo énfasis a los gustos o formas en las que un hombre o una mujer actúan.

Los pro- “identidad de género” se manifiestan a que hoy, al instante del nacimiento de un bebé no se le designe un género, sino que, a raíz de su crecimiento lo elija, pero, existe un lado que no apoya esta visión, los que no están de acuerdo con la ideología de género expresan como ilógico esta postura debido a la ciencia, ya que se ha comprobado que cada célula de nuestro sistema ya tiene un género designado.

La ciencia califica esto en los cromosomas XY y X, lo cual designa a un hombre y una mujer, de acuerdo con esto se deben suministrar los medicamentos a una persona si está enferma, el termino género, según estos discursos en contra de la auto percepción no se pueden eliminar porque es algo que ya viene designado y es necesario, una persona que a su madurez decide cambiar su género lo va a poder hacer físicamente, pero no internamente.

1.4 Antecedentes

En 1908 nació una escritora llamada Simone de Beauvoir en Paris, Francia, esta mujer se caracterizó por su activismo en temas feministas por medio de diversas novelas, biografías, ensayos y de más textos que contenían información y análisis del papel de la mujer en la sociedad. Simone de Beauvoir es una de las principales imágenes a seguir del feminismo desde su surgimiento y hoy se siguen manifestando sus ideas.

La autora del libro “El segundo sexo” explica como la mujer ha sido totalmente minimizada por una serie de conductas sociales que han destinado a la mujer a cumplir un rol en específico. En el libro ella manifiesta textualmente “No se nace mujer, llega uno a serlo” esto debido a que en su análisis manifiesta que al momento del nacimiento se asigna un rol o un género que ya está estrictamente destinado a obedecer lo que ya se está establecido para poder encajar en la sociedad.

En los discursos de hoy esta frase es muy característica, ya que esta persona logró analizar a una mujer desde sus características, que se podría perfectamente decir eran rutinarias entre todas las mujeres de la época. Simone de Beauvoir falleció por neumonía en 1986, trascendió también por libros como “La mujer rota” (1967) y “Todos los hombres son mortales” (1946).

En 1934 nace Kate Millet, una exponente del feminismo radical, su principal aporte para este tipo de feminismo fue la exposición del patriarcado brindando una forma distinta de ver la sociedad a partir del dominio del hombre hacia la mujer, esta manifiesta que la mujer es minimizada y oprimida por la figura del hombre, de igual manera designa que dicho patriarcado no va a ser la esencia del ser humano sino un proceso construido cultural e históricamente.

Kate Millet escribió un libro titulado “Política Sexual” en donde expresa sus ideas y genera un análisis donde se da una crítica de los roles de género designados por la sociedad, manifiesta su conformidad con las obras de Simone de Beauvoir y al mismo tiempo denuncia obras como las de D. H. Lawrence por sus textos totalmente patriarcales y ofensivos para la mujer.

Luego de esta exponente del término patriarcado y sus diferentes formas de manifestar su descontento, nace Monique Wittig en 1935, sus principales características en la esencia de sus obras fueron las de designar como un régimen la heterosexualidad, porque esta se mostraba como una obligación para cada individuo, esta autora muestra en primera instancia la opción de relaciones entre géneros iguales.

Monique Wittig fue una de las mayores exponentes del lesbofeminismo, su ensayo de mayor énfasis fue el llamado “El pensamiento heterosexual y otros ensayos” donde ya se hace más visible los términos que se observan hoy como los de lesbianismo u homosexualismo. Ella fue una de las fundadoras de la teoría “queer” la cual se enfoca en la deconstrucción de todo aquello a lo que se le llama “normal” en este caso la heterosexualidad.

Wittig logra dar un giro total hasta llegar a la conclusión en su ensayo diciendo:

“una lesbiana debe ser cualquier otra cosa, una no-mujer, un no-hombre, un producto de la sociedad y no de la naturaleza” Wittig, M (1992). El pensamiento heterosexual y otros ensayos.

Así logra ejemplificar que lo denominado género y sexo es lo mismo, es decir, que la atracción sexual de una persona puede también designar el género en lugar del que se atribuye al momento del nacimiento, por esta razón se logra ver de una forma filosófica lo que antes se le denominaba sexo y terminando completamente con ese término.

Para 1956, nace Judith Butler, una de las filósofas más influyentes de la era contemporánea, esta apoya completamente los argumentos de Wittig y los confirma por medio de la siguiente expresión:

“Si se refuta el carácter invariable del sexo, quizá esta construcción denominada ‘sexo’ esté tan culturalmente construida como el género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal” Butler, J. (1999). El género en disputa.

A raíz de los distintos estudios en donde de estas exponentes y teóricas del género manifestaron su apoyo hacia esa población que se siente diferente ante lo que la sociedad ha establecido como natural, se dan las primeras manifestaciones del movimiento homosexual, luchas por las diferentes discriminaciones que estas personas han soportado por siglos debido a sus orientaciones sexuales.

Uno de los actos que da inicio al colectivo LGBT fue el llamado “Disturbios de Stone Wall”, el 28 de junio de 1969 en el conocido lugar llamado Stone Wall Inn se generó una serie de disturbios que se salieron de control porque lucharon con un modelo que en ese tiempo castigaba a las personas de esta comunidad. A raíz de esta injusticia se crearon nuevas organizaciones que defendían los derechos de ellos.

El 28 de junio de 1970, un año después de los acontecimientos se dieron las primeras marchas del orgullo LGBT. A partir de este momento se destinó el último sábado de junio como el día de las marchas del colectivo así creando un recuerdo de ese momento en el que se sentían reprimidos y modificando por completo esos momentos en los que no eran escuchados.

Se comenzó a dar un ambiente mucho más amigable con el colectivo y se comenzaron a dar campañas de la no discriminación, su llamado llegó a generar gran responsabilidad y obligatoriedad de ayudarlos. Grandes organizaciones se manifestaron a esta ayuda, la ONU ha creado diversos programas que los países deben cumplir para la integración de estas personas, asimismo la Corte Interamericana de Derechos Humanos también insta a los distintos países a integrar a estas personas.

A medida que fue avanzando su integración se dieron nuevas corrientes, las siglas de la comunidad fueron evolucionando incluyendo cada vez más a esas minorías que se sentían diferentes, a todos aquellos que poseen un pensamiento como los de Monique Wittig, muchos distintos géneros nacieron a raíz de sus diferentes orientaciones sexuales por lo cual sus siglas ahora son LGBTQAI+.

Cada sigla comprende a un género, lesbiana, gay, bisexual, transexual, queer, asexual, intersexual y el signo plus o + posee como significado aquellos otros géneros diversos. Hoy existe una lista en la que se encuentran 112 géneros hasta el momento, de

igual manera estos se manifiestan en distintas redes sociales día a día. Al momento de abrir Facebook, por ejemplo, en el ya no solo aparecen dos géneros, sino que 54.

A raíz de toda esta inclusión y la intervención de grandes organizaciones internacionales se dio la implementación de nuevas leyes en los diferentes Estados del mundo. Argentina se ha caracterizado por ser uno de los países más influyentes al momento de hablar de movimientos sociales e inclusión, estos tuvieron grandes objetivos que han estado cumpliendo al correr de los años.

En los años 90's, en Argentina se daban varios casos en donde gracias a algunos artículos del código civil se criminalizaba a las personas travestis y transexuales, estas personas muchas veces eran víctimas de violaciones, privaciones de libertad, abusos, golpes y hasta asesinatos. Debido a esta problemática se unieron al inicio un grupo de mujeres para luchar contra estas injusticias, su organización fue avanzando hasta crear la Asociación travesti, transexuales, transgénero de Argentina (ATTTA).

Esta organización formó un grupo activista que lucha a favor de los derechos de las personas trans, se unieron otras organizaciones, personas de la farándula y el espectáculo y se dieron a ver más, resaltaron y fueron los creadores de la iniciativa de la ley de identidad de género de la República de Argentina que fue sancionada a partir del 2012. Estos acudieron a varios recursos de amparo en donde se destacaban los derechos de las personas trans y por este medio crearon las bases de la ley.

Hoy en día la asociación sigue activa buscando más integración por medio de su activismo y vela por el buen cumplimiento de la ley de identidad de género, han creado diferentes estrategias para que las personas que disfrutan de dicha ley sean atendidas correctamente en centros de salud. Crean ambientes sanos para que las personas trans se desenvuelvan con completa libertad independientemente de su identidad u orientación sexual.

Estas asociaciones existen en todo el mundo y buscan la creación de diferentes mecanismos jurídicos que ayuden a mejorar el bienestar de esta población LGBTIQ+, muchos de ellos siguen los principios de Yogyakarta, los cuales consisten en la correcta

implementación y creación de leyes internacionales de los derechos humanos específicamente en las diferentes orientaciones sexuales e identidad de género.

Son 29 principios de Yogyakarta, los cuales buscan la igualdad de derechos independientes de cual la autopercepción u orientación de las personas para así erradicar las diferentes acciones que se han generado hacia estas personas como la violencia, discriminación, asesinatos y demás formas que generan desigualdad entre seres humanos. Estos principios nacieron gracias a un seminario internacional que se dio en Yogyakarta, Indonesia los días 6,7,8 y 9 de noviembre en el año 2006.

El seminario se dio en la Universidad de Gadjah Mada donde se reunieron una serie de especialistas y expertos en las leyes y derecho internacional. Estos conjuntos de personas manifestaron su interés hacia el fortalecimiento de los derechos humanos por lo que dieron inicio a la creación y redacción de estos principios, los cuales ayudan a la legislación de diferentes leyes que adoptan los Estados.

Dentro de los objetivos de estos principios se da los de mostrar a los Estados del mundo la obligación que se tiene de crear nuevos mecanismos que fortalezcan a los derechos humanos, por esta razón en cada uno de los principios se pueden mostrar las recomendaciones para los Estados, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, instituciones nacionales, medios de comunicación y demás entes influyentes.

En el año 2015, los conjuntos de líderes de diferentes Estados dentro de la Organización de las Naciones Unidas dieron a conocer la agenda 2030, en esta se detallan 17 objetivos de desarrollo sostenible en donde se busca crear formas para el bienestar de las prosperidad, personas y planeta principalmente, además, de crear lazos entre las naciones. Estos objetivos buscan erradicar algunas de las causas que han dañado el ambiente, la igualdad entre las sociedades y han generado pobreza.

Estos objetivos están dirigidos para los gobiernos, sector privado, sociedad civil y cada persona habitante de la tierra, estos indican que estos 17 objetivos deben ser cumplidos para el año 2030, por esta razón muchos Estados están trabajando para que llegado el año se pueda erradicar las problemáticas sin afectar el futuro del planeta. Esta

agenda es una herramienta que da la ONU a los diferentes actores sin afectar la soberanía de cada país.

Esta agenda es importante ante el tema de identidad de género debido a que en tres de los 17 objetivos se menciona como problemática la falta de igualdad de género. El objetivo 4 se llama “Educación de calidad”, en sus especificaciones indica que se debe garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, se prioriza el hecho de eliminar la discriminación independientemente de su género y fomentar una cultura de igualdad.

El objetivo número 5 se llama “Igualdad de género”, un objetivo exclusivo para la erradicación de desigualdades entre la población civil, este menciona que se debe lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, por medio de diversos mecanismos que ayuden a fomentar desde la escolaridad los valores de igualdad y equidad social.

El objetivo número 10 se llama “Reducción de las desigualdades” y mención que se tiene que reducir la desigualdad en y entre los países, el objetivo busca la igualdad entre las diferentes naciones y también menciona que dentro del país también deben de generarse mecanismos para fomentar la igualdad. Se promueven por medio de campañas, educación y crianza.

La mayoría de estos objetivos a pesar de que pongan como primordial el fomento de la educación y la igualdad para las mujeres y las niñas se debe de recordar que la ONU manifestó su apoyo al movimiento LGBTIQI+ y al feminista, estos poseen un significado de género más variado no solamente existen dos géneros, sino que 112. Por estas razones y demás se pueden determinar las diferentes herramientas internacionales que se han ido creando y que son las bases de la ley de identidad de género de la República de Argentina.

1.5 Proyecciones

En pleno siglo XXI se está viviendo un mundo globalizado, conectado gracias a la tecnología, el mundo está liderado por el poder de las redes sociales y el uso excesivo de parte de los jóvenes, excesos de información y necesidad de luchar por las injusticias. El objetivo que se genera en el presente trabajo ante esta situación expuesta es la de brindar una buena información, una fuente confiable.

Hoy muchos se dejan llevar por las masas y no saben de donde provienen esas masas, se da el nacimiento de colectivos feministas sin saber que existen distintas formas de feminismo como el tipo marxista o el radical, sin mencionar que existen más. Siguen el movimiento LGBT sin saber las distintas situaciones que han logrado como en Canadá en donde un hombre se auto determina como una niña de seis años.

A pesar de que su edad biológica era de 65 el Estado lo aceptó y le cambió todos sus papeles y legalmente hoy fue adoptado y comparte clases de primer año de escuela como otros niños. Ante esta problemática muchos lo aceptan y otros se hacen preguntas como las de ¿y si esta persona quiere tener un novio de su edad? No se le puede discriminar, ya que bajo la identidad de género esto es totalmente aceptable y se le debe de tratar bajo una normalidad.

Son varios los casos que afectan a los menores de edad, que los confunden y que deben de hablarse y explicarles por medio de todo un proceso para que estos los entiendan. Es necesario ver la historia, ver el movimiento de otros países que están promoviendo leyes y analizar cómo estas legislaciones se desarrollan antes de implementarlas porque ya existen varios casos en donde las leyes de identidad de género se han salido de control.

Por medio de este estudio se desea enfocar un análisis por medio de un ejemplo concreto como la ley de identidad de género de la República de Argentina y estudiar específicamente el artículo número 5 en donde se enfoca en el menor de edad. Los niños y adolescentes son el futuro del mundo, los que van a estar aquí después, no se puede simplemente dejar pasar su desarrollo con desinterés, se debe de dar una educación de conciencia y realidad.

Cada padre necesita enseñar a sus hijos la realidad del mundo, no se debe de crear una falsa visión en donde solo el ambiente y la vida social importa, el desarrollo pleno del niño, niña y adolescente es un objetivo primordial que se debe afrontar por el Estado, los padres y cada ciudadano influyente en la sociedad. Se debe de recordar y reiterar que en este nuevo mundo hay mucha tecnología y los menores están creciendo con ella, es un error y casi imposible impedir que estos no crezcan con ella, pero que tengan conciencia todo lo que implica.

La necesidad de mostrar, ejemplificar y probar los casos en los que podría un niño o niña ser violentado y abusado es necesario, no se debe irrespetar su derecho a una educación, pero que esa educación sea responsable y debidamente procesada por distintos profesionales que logren determinar que es la correcta. Existen muchas veces situaciones que no se conocen como abuso infantil pero realmente lo son y es necesario su erradicación.

Se necesita la educación de calidad y que fomente la igualdad independientemente de su físico, los niños y niñas necesitan enfocarse en su educación, en divertirse y tener un desarrollo sin complicaciones. Los padres son responsables de ellos y deben cumplir sus obligaciones de crianza siempre velando por el mejor bienestar del menor, los temas actuales que los niños observan en televisión, redes sociales y otros lugares de recreación del niño hace que se deban de introducir nuevos términos para los menores durante su crecimiento.

Es importante que cada padre consulte diferentes expertos para saber la manera correcta si es que el niño llega a la edad en la que debe entender estos temas o ya sea que el niño consulte a sus padres de su curiosidad ante estos aspectos de identidad de género. Hoy los diferentes colectivos y movimientos ven de igual importancia al menor y desean implantar sus creencias y la forma de ver el mundo a partir de la educación en las escuelas y con diferentes videos y campañas que sean atractivas para generar interés.

Tanto como existen padres a favor de estas nuevas enseñanzas que se han dado en los diferentes sistemas educativos de los países, también existen padres totalmente en contra de estas enseñanzas, muchos de ellos argumentan que se están violentando los derechos del menor a desenvolverse dentro de un ambiente libre de decisión. También

llegan a mencionar que estos son formas de adoctrinar al menor y de cambiar la realidad a la que el niño está destinado.

Llega a ser un poco confuso y también contradictorio debido a que el movimiento igualitario manifiesta que a través de toda la historia se ha generado discriminación por los que no siguen el papel que se le ha determinado a un hombre o a una mujer, estos papeles llegan a ser el de crecer, casarse con alguien de su sexo contrario, trabajar, tener hijos y llevar un rol determinado por su sexo asignado al nacer. Pero el colectivo indica que no tiene que ser así, sino, que cada persona puede ser lo que quiera o sienta que es indiferentemente de su biológica y, además, se debe de aceptar dentro de la sociedad.

La identidad de género de una persona no debe de ser modificada por ninguna persona externa, por lo que gracias a dicho argumento se han modificado nuevas formas de impartir educación. Se enseña en las escuelas que existen diferentes tipos de género no solamente hombre y mujer, pero los que no están a favor de esta identidad de género y más bien lo llaman ideología indican que al momento de enseñar los diferentes tipos de género que han emergido se está llegando al mismo comportamiento que estos aborrecen por que se le está generando una influencia al menor.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Teórico

Dentro del marco legislativo, que es la base del tema en cuestión es ineludible el no desarrollar el contexto de la ley nacional de Argentina N° 26.150 de Educación Sexual Integral de 2006. Esta ley busca garantizar que todos los centros educativos dentro del territorio argentino, sean centros públicos o privados, se de la educación integral de todos los niños, niñas y adolescentes por medio del valor de la igualdad y la no discriminación.

La educación integral es relevante porque por medio de él y con la implementación de la ley 26.743, se va a comenzar a impartir además de prevención de enfermedades y embarazos, la perspectiva de género. A nivel educativo dentro de esta clase se da a los estudiantes la definición de identidad de género y se les explica lo que este concepto conlleva en un marco filosófico y no tan científico.

La base de esta investigación son los menores de edad y la información en los centros educativos que se les muestra con relación a los conceptos nuevos generados por las ideologías de un movimiento social que se volvió político. Se volvió político gracias a ser tan influyente en este campo. Se muestra que la bandera del colectivo está presente en embajadas, organizaciones internacionales, etc.

En esta ley específicamente se establece que en los centros educativos del país cumplan con una educación en la cual se incorporen los términos de perspectiva de género. En el 2012 se dio el inicio de la Ley de N° 26.743, llamada Ley de Identidad de género en la cual se establece que cada ciudadano debe de respetar la identidad de género de las otras personas habitantes. Esta ley está conformada por 15 artículos en donde se da referencia las personas que poseen un género distinto al biológico y auto percibido.

La ley insta desde su primer artículo a aceptar la identidad de las otras personas sin importar su biología, ya que el hecho de referirse a una persona por su género biológico y no por el auto percibido será un acto de discriminación, ofensivo y considerado crimen de odio. La ley llega a definir el concepto de identidad de género con la siguiente cita:

“Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”. Ley N. 26.743.

En el artículo número 5 de esta ley, el cual es la base de la presente investigación, se menciona específicamente a las personas menores de edad y el trato digno que se debe tener con ellos en el ambiente educativo, se les da un nuevo derecho de poder cambiar su identidad de género en sus papeles registrales, por este medio se les concede el reconocimiento de parte del Estado de su nueva identidad.

Gracias a estas leyes en conjunto, se estableció que dentro de los centros educativos se generen actos que posibiliten la total integración de las personas menores de edad que se auto determinen con un género diferente al biológico. Actos como los de realizar actividades físicas o ir a los baños con el género con el que se identifica el menor, son lo que ha logrado dicha ley desde su creación relacionada con la modificación en el ambiente educativo.

En el año 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicó el Informe de Violencia contra personas LGBTI en América, el documento consta de 308 páginas en donde se hace referencia a todos los tipos de violencia que se pueden o se han generado contra el colectivo LGBTI. En el documento se definen como violencia para el colectivo LGBTI aspectos como los de violencia física, tortura, ejecuciones, violación sexual y procedimientos médicos de asignación de sexo en el caso de las personas intersexuales.

Para especificar mejor el último punto de discriminación se explica que al momento de traer al mundo a un bebé intersexual no se puede definir un sexo en particular sin su conocimiento, es decir, para estos niños se debe de generar todo un proceso sea psicológico o médico para poder saber que género es realmente y el hecho de realizar esta cirugía sin ningún criterio es un acto de violencia contra el menor.

Este documento funciona como una herramienta internacional para que los diferentes Estados lo tomen en cuenta al momento de generar nuevas leyes o políticas públicas, se utilizan mucho en el ámbito educacional debido a que tratan de erradicar la no discriminación desde sus inicios, es decir, desde la niñez, lo cual es el motivo de que existan tantos nuevos mecanismos de integración dentro de los centros educativos privados y estatales.

Posterior al informe el Consejo de Derechos Humanos en la resolución 32/2 del año 2016 solicitó que existiera un representante experto e independiente sobre la protección contra la violencia y discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género. Esta persona sería el encargado del análisis de la normativa internacional con el fin de evaluar cuáles han sido los logros y deficiencias que se han generado y poder así ser modificados para una mejor eficiencia.

A parte de esto, el experto también posee como una de sus responsabilidades el concientizar a las regiones acerca de la no violencia para el colectivo LGBTI, lo cual llega a ser una figura importante en el proceso de realización de nuevos organismos internacionales creados para el cumplimiento de lo que se indica. En cada Estado existen organismos para la regulación y búsqueda de la igual LGBTI.

En el año 2017 se dio el Compendio de Buenas Prácticas Gubernamentales de Garantía y protección de los derechos, fue una iniciativa de parte de la Comisión Permanente para la Promoción y protección de los Derechos Humanos y Cancillerías de MERCOSUR y Estados asociados, elaborado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR.

El compendio fue creado específicamente para exhortar a los países miembros a la creación de leyes relacionadas con los derechos humanos, se especifica a la población LGBTI y que se debe de aclarar sus derechos y protegerlos al mismo tiempo. El MERCOSUR utiliza sus diferentes herramientas internacionales para generar interés en temas de movimientos sociales.

Dentro de Argentina se han marcado mucho más los bandos políticos tradicionales, es decir, la derecha, la izquierda y el centro, en los últimos años se ve mucho

estas posiciones dentro de los diferentes representantes estatales en donde al momento de dar su opinión o apoyo se refleja con tal claridad el lado del que se está. Argentina se ha caracterizado por tener gobiernos de izquierda en los últimos años y en este tema a discutir en particular se ha hecho el primer país en Latinoamérica y décimo del mundo en reconocer la identidad de género.

A raíz de esto se facilitó la creación de la ley de identidad de género y los movimientos sociales, herramientas internacionales antes mencionadas y todos aquellos que luchaban por su aprobación estuvieron satisfechos, pero, como ya se mencionó, existe otro bando, la derecha. La derecha se ha levantado, pero no posee tantas instituciones que lo apoyen como las tiene la izquierda culturalmente hablando, el uso de redes sociales se incrementó, llegaron personas famosas que expandió su discurso izquierdista y la que fue minoría se fortaleció.

La serie de movimientos sociales como el LGBTIQQII+ posee su ideología de izquierda, buscan ser escuchados y piden que sus demandas sean cumplidas por parte del Estado. La derecha en estos últimos años en Argentina se ha basado en el liberalismo y por esta razón se generó una batalla entre los llamados progresistas contra los liberales. Cuando se habla de los liberales se tiene que saber que dentro de ellos existen creencias o posturas por las cuales se rigen, como, por ejemplo, el no estatismo y las libertades del individuo.

Los liberales buscan lo contrario que los progresistas, debido a que los progresistas demandan al Estado mientras que el liberal desea disminuirlo dentro del contexto, tanto en el tema social como en el económico. El liberal se va a ver mucho más representativo por un libro publicado en el año 2016 titulado “El libro negro de la nueva izquierda” sus autores son Nicolás Marqués y Agustín Laje.

En el libro creado por autores argentinos, retrata las situaciones que pasan y han pasado en el mundo debido a la izquierda y sus movimientos sociales. Busca desenmascarar lo que las nuevas generaciones siguen por qué fueron influenciados, muestran temas controversiales, pero que poseen las bases correctas y necesarias para ser ciertas. El libro fue censurado en varias ocasiones gracias a que se posiciona en contra de todas aquellas herramientas internacionales, movimientos sociales y organismos.

Además, es uno de los detonantes principales en la discusión, porque expone que la perspectiva de género es una ideología anticientífica que busca adoctrinar a las personas desde niños para vivir en una realidad totalmente contraria a lo que es. Indica que es anticientífica ya que promueve que una persona cambie totalmente su género y estilo de vida y ser aceptado por todos con el respaldo del Estado sin poder determinar si el individuo posee algún padecimiento psicológico o si tiene malas intenciones.

En el 2018 se publicó un libro con la misma esencia titulado “Atrapado en el cuerpo equivocado” por el Dr. Pablo Muñoz Iturrieta, este es un libro que está basado en más de 800 artículos y libros de carácter científico y basados en la identidad de género, además, de que también se incluyen muchos casos de personas trans que admiten haber tenido un padecimiento psicológico o psiquiátrico y en lugar de obtener ayuda de parte de profesionales en el tema los mismo los invitaban a cambiar su género y comenzar con un proceso hormonal.

El libro posee años de investigación por parte del autor y llega a ser totalmente radical a lo que el Estado ha planteado al momento de la formulación de sus leyes. Expone la ineficiencia del sistema e indica una clara falta de humanidad por parte del Estado y movimientos que no brindan un proceso correcto a las personas que pasan por situaciones que modifican su pensar.

2.2 Marco Conceptual

- **Derecha**

La derecha política llega a ser una postura que representa en su mayoría a las personas conservadoras que buscan el libre mercado en materia económica, la defensa de la libertad individual y la defensa de la propiedad privada. Llega a ser un pensamiento político adoptado por los diferentes puntos de vista de una persona, en Argentina los de derecha están en contra de la ideología de género.

- **Izquierda**

La izquierda política comprende un sector que busca la igualdad entre ciudadanos, se puede manifestar en movimientos sociales o políticos, ideologías o doctrinas. La izquierda va a necesitar al Estado para poder lograr esa igualdad, en Argentina la izquierda está a favor de la identidad de género. En el tema en cuestión, el colectivo igualitario se considera dentro de la izquierda y busca expandir sus ideologías al resto de la población.

- **Ideología de género**

La ideología de género es un conjunto de ideas anticientíficas fomentadas por los movimientos sociales por las cuales una persona adopta una identidad completamente diferente a la biológica. Existen 112 géneros reconocidos hasta el momento. Se alimenta por medio del adoctrinamiento de los menores de edad inculcándoles dentro de los centros educativos información no coherente con la ciencia si no con su sentimiento, lo cual deja muchas aperturas a los sentimientos de cada persona y obliga a otras personas a aceptar esa ideología.

- **Identidad de género**

La identidad de género es la capacidad que posee cada ser humano de poder auto percibirse de un género contrario al biológico sin sufrir ningún tipo de discriminación, gracias al Estado es posible cambiar su registro de acuerdo al género por el cual una persona se percibe. Cada ciudadano debe de ser tratado y aceptado dentro de la población por su identidad. La identidad de una persona se manifiesta gracias a sus sentimientos y vivencias.

- **Perspectiva de género**

La perspectiva de género es la capacidad de poder analizar que los géneros de las personas no se diferencian por su sexo asignado al nacer, sino también por sus rasgos culturales y formas de actuar. Este término define que cada uno de los seres humanos están condicionados gracias a la historia y cultura de ser un hombre o una mujer por el simple hecho de tener los genitales que fueron clasificados en hombre y mujer, pero perfectamente se puede modificar ese estereotipo y poseer esa capacidad de auto determinarse de la manera en la que se sienta mejor.

- **Disforia de género**

La disforia de género se comprende como aquella sensación o incomodidad que llegan a tener algunas personas en relación con su género y se caracterizan por la necesidad de ser uno diferente al biológico. Es un término psicológico que fue expuesto desde un inicio como un trastorno que sufre una persona, dicho termino se eliminó de la lista de trastornos por que podría ser discriminatorio para estas personas que se sentían diferentes.

- **Crimen de odio**

Un crimen de odio llega a ser un delito por el cual se ejerce una discriminación hacia una persona por su género, etnia, color de piel, creencia religiosa, etc. Todos aquellos actos que sufra una persona por su identidad de género va a ser considerado crimen de odio, cabe resaltar que existen 112 tipos de géneros según las ideas del colectivo igualitario.

- **Herramientas internacionales**

Las herramientas internacionales son los diferentes convenios internacionales, tratados, cartas, pactos protocolos y diferentes mecanismos adoptados por los diferentes Estados por medio del derecho Internacional y que obliga a los Estados a que se cumplan. Cada país posee una soberanía que en ocasiones se ve comprometida gracias a estas herramientas internacionales por lo que el Estado debe estar completamente de acuerdo con su rectificación.

- **Movimientos sociales**

Se comprende como movimiento social un conjunto de personas que por medio de diversas manifiesta y otras acciones buscan generar un cambio dentro de la sociedad para sí mismo beneficio. En la presente investigación es uno de los actores más relevantes ya que por medio de sus exigencias al Estado lograron la ley de identidad de género de la República de Argentina.

- **LGBTIQQ+**

Es un movimiento social que busca más derechos y la no discriminación para la comunidad que integra personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer y todos aquellos géneros que se manifiesten gracias a la identidad de género. Hoy en día existen 112 géneros que son totalmente aceptados. Este movimiento social busca desde la aceptación de la población de todas sus creencias hasta que el Estado financie sus cambios quirúrgicos.

- **Género (identidad de género)**

Son aquellos aspectos por los cuales la sociedad asigna roles que se cumplen de acuerdo con su asignación al nacer, como, por ejemplo, una mujer debe ser pelo largo y hombre pelo corto. Se puede cambiar ese género a medida que la persona se va desarrollando hasta en contra del cual es exactamente, esta identidad de género genera una lucha para los estereotipos los cuales manifiestan limitan al verdadero ser de una persona.

- **Género (ideología de género)**

Es el modo por el cual el ser humano de acuerdo con su biología se desarrolla físicamente como por ejemplo a las mujeres les crece el pecho y los hombres se les agrava la voz. Las diferentes manifestaciones que se dan naturalmente entre hombres y mujeres, la mujer va a tener una forma de ser más suave y un hombre va a ser más rudo, pero esto no define la peculiaridad que posee cada ser humano y los aspectos que los definen, es decir pueden existir hombres más suaves y mujeres más rudas y no hay problema con eso.

- **Sexo**

Son aspectos biológicos que posee cada uno de los seres humanos y que se diferencia a los hombres de las mujeres como por ejemplo en los rasgos físicos se pueden apreciar los genitales y los rasgos genéticos los cromosomas. Dentro de la medicina se suministran medicamentos de acuerdo a su sexo y genética, es un factor que cada ser humano posee y que va a manifestar desde su concepción hasta después de su muerte, los propios huesos de cada ser humano poseen sexo.

- **Orientación sexual**

La orientación sexual de una persona se entienda como aquella atracción que se manifiesta en el desarrollo del individuo hacia otra persona independientemente de su sexo o género. La orientación sexual de un ser humano no va a determinar su género, una persona puede ser genéticamente un hombre, auto percibirse como mujer y tener una orientación sexual por mujeres.

2.3 Marco Referencial

Desde los diferentes exponentes del género en épocas atrás como Simone de Beauvoir o Monique Wittig se ha transformado la forma de ver el género como tal y se trata de combinar el término sexo y género para que fluyan de la misma manera. Esto implicaría el hecho de ignorar la ciencia puesto que el término sexo es científico e incluye no solo los genitales como característica del sexo, sino que también los cromosomas dentro del cuerpo de cada persona.

Los diferentes actores e influyentes feministas y LGBTIQQ+ luchan por esto, se puede observar perfectamente en la siguiente cita:

“Si se refuta el carácter invariable del sexo quizá esta construcción denominada sexo esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, tal vez siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal” Butler, J (2007, p.55) “El género en disputa”.

Esta es una teoría que expone el politólogo Agustín Laje junto con Nicolás Márquez en su libro “El libro negro de la nueva izquierda” y hacen una referencia a la deconstrucción de lo natural por medio del adoctrinamiento de este tipo de exponentes del género, especificando los diferentes textos en donde se invita al odio a la heterosexualidad y busca eliminar esta práctica por medio de la teoría queer.

“Hemos visto como la ideología de género construye discursivamente una guerra entre hombres y mujeres primero, y una guerra entre heterosexuales y homosexuales después para desembocar al final de todo en la idea de que no existe siquiera el sexo como tal y, todavía más, no existe la identidad como tal” Laje, A. (2016, p. 114) “El libro negro de la nueva izquierda”.

Todo este pensamiento radical se manifiesta por medio de la teoría queer en donde busca eliminar la etiqueta de lo que se le llama “natural” y enfocarse en lo que cada individuo manifiesta y desea. Se enfoca en quitar términos como mujer y hombre aludiendo que esos términos son discriminatorios y una clasificación para los seres humanos.

En muchos casos gracias a la teoría queer las mujeres embarazadas pasaron a llamarse personas gestantes debido a que esa persona no necesariamente debe ser una mujer, puede ser otro género y para no ser clasificada o sufrir de discriminación se le pone el nuevo nombre. La teoría queer es esparcida por todo el mundo por medio de los movimientos feministas y también de los que apoyan la identidad de género, que al final la identidad de género apoya toda la teoría queer y se puede decir que de ella nace.

Uno de los mayores exponentes de la teoría del adoctrinamiento por medio de la educación es Pablo Muñoz Iturrieta en donde expone el término “el reseteo cultural de occidente” en donde se manifiesta diciendo que la educación integra los diferentes modelos promoviendo la identidad de género y modificándole el pensamiento a los jóvenes dentro de las aulas.

En su libro “Atrapado en el cuerpo equivocado” expone muchos casos en donde a muchas personas se les dijo que estaban atrapados en el cuerpo equivocado y que de ahí venían todos sus conflictos mostrándoles al mismo tiempo toda la teoría queer y demás por lo que estas personas optaron en cambiar su género, pero a medida que iban creciendo se dieron cuenta que eso no era lo que necesitaban sino un tratamiento psicológico por aspectos de su pasado.

La dificultad de estos casos es que a medida que se van cambiando los rasgos físicos de un ser humano por el género contrario al biológico se debe optar por el uso de hormonas que poseen muchas consecuencias para el cuerpo y es casi imposible dejar de usarlas posterior a esto. Existen muchos casos en donde estas hormonas han causado que las personas padezcan de cáncer testicular y el cuerpo se vuelve dependiente.

Los especialistas en el tema están convencidos que la agenda destinada para el desarrollo sostenible de los diferentes Estados implementada por la ONU, es una “agenda globalista” que impulsa que los Estados cumplan esos objetivos a pesar de sus consecuencias, como, por ejemplo, el de igualdad de género en donde se busca implementar medidas que fomenten la equidad ante todo por medio de material educativo que eduque a los niños en materia de género.

Estos tipos de materia de género implementados en las escuelas son lo que el Dr. Pablo Muñoz Iturrieta expone un caso, en el cual una profesora estaba dando clases y especificando que era muy posible que en algún momento del desarrollo de los niños se podría experimentar un proceso por el cual se transformarían en el género contrario que tienen en ese momento, esta clase era para niños de primaria. Él cuenta que los padres de una niña que recibió la clase llegó llorando a su casa, cuando la niña se calmó y sus padres le consultaron el motivo ella respondió que tenía miedo de hacerse hombre, que ella no quería.

Por lo cual se llega a la interrogante ¿Es necesario hablarles a los niños en una edad tan temprana de estos temas? O ¿En qué momento se abarcan estos temas?, el caso de esta niña narrado por Iturrieta le da bases al estudio para pensar que se está haciendo algo incorrecto y que se debe de estudiar mucho más a fondo a la hora de implementar leyes para una minoría porque la otra parte está siendo afectada.

Este es un tema importante para las relaciones internacionales, se debe enfocar en una situación que está polarizando al mundo entero, la información de estos temas avanza mucho más rápido gracias a la tecnología debido a que todos están conectados por medio de las redes sociales, por lo cual se da una manipulación de información. Agustín Laje en su nuevo libro “la batalla cultural” especifica mejor el tema e incita a las personas utilizar sus armas en esta batalla para disparar información, esas armas son las redes sociales.

En el siglo XXI, las noticias se dan por medio de las redes sociales, la información por medio de Google, los libros se escuchan por medio de YouTube, el mundo ha cambiado y para una persona que se interesa por las relaciones entre Estados debe tener en cuenta este tema. El tema es tan penetrante para las personas en el mundo sean civiles o diplomáticos que pueden generar una discusión con el simple hecho de expresar su opinión, por lo cual un internacionalista debe de fomentar las formas de empatía y buenas prácticas a la hora de expresar y manejar estos temas y buscar la paz.

Cada 28 de junio se da la marcha del orgullo, en esta marcha se lucha por la equidad entre los diferentes géneros existentes y luchan por sus derechos de ser reconocidos por el Estado. En estas luchas se dan muchas controversias por el hecho de llevar a los menores de edad a las marchas porque se ha dado que los visten de trans

cuando aún no se ha dado el pleno desarrollo del niño y se le podrían causar confusiones en su crecimiento.

Esto se puede exponer con una entrevista para Agustín Laje de parte de un programa de radio llamado “El ritmo de la mañana” transmitido en República Dominicana por el locutor Alberto Vargas. En el programa, el locutor expresa el momento en el que se colocó del otro lado de la batalla y de igual forma da su preocupación acerca del tema y lo importante que es la información.

El locutor cuenta que él es una persona gay que se caracterizaba por asistir a algunas de las marchas del orgullo en New York, al asistir a la marcha de 2016 expresa que tuvo a lo que él llamó una “Epifanía” en donde observó a una cantidad de aproximadamente 100 niños marchando vestidos de travestis, lo cual el categorizó de transgresor ya que era una edad muy temprana para manifestarse y mencionó que “a los niños hay que dejarlos ser niños”.

Más allá de la búsqueda de derechos se da una teoría acerca de que la ideología de género va a ser una forma de control de población por que para ser cumplida la igualdad entre género se debe depender totalmente del Estado, en países como España se da que muchas instituciones públicas financian el cambio de sexo por medio quirúrgico a las personas transexuales, esto indigna a la población porque se está pagando con el dinero de los impuestos que da cada ciudadano del país.

Entre más impuestos menos puede movilizarse las personas por falta de recursos y el Estado se hace más y más grande, por lo que se puede llegar al control de la población por medio de la ideología de género donde se adoctrinan a los niños desde la educación temprana, programas de televisión, destruyendo la familia por medio del mismo adoctrinamiento y pagándoles el cambio hormonal y quirúrgico cuando él desee hacérselo.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de la Investigación

Con el fin de darle una ruta a esta investigación se determina que el siguiente trabajo posee un enfoque cualitativo, este enfoque se determina con el fin de aportar las respuestas correctas a los objetivos establecidos en esta investigación. El trabajo se caracteriza como una investigación cualitativa gracias a que se da la recopilación de diversos documentos y entrevistas.

La investigación que se plantea se basará en una revisión documental de algunas investigaciones relacionadas con el tema, que permiten recopilar y analizar información para fundamentar la propuesta que tiene como objetivo del estudio. En esa misma línea, afirma que el enfoque cualitativo concentra o enfoca sus esfuerzos hacia la descripción, comprensión e interpretación de los significados que los sujetos le dan a sus acciones, de ahí que se considere que la futura investigación se centra o se visualiza desde un enfoque cualitativo.

Por otro lado, una de las características principales del enfoque cualitativo es que se basa en métodos de recolección de datos que no implican una medición numérica sino por el contrario, descripción y observación, mientras que su propósito va en torno a reconstruir la realidad y no tiene como finalidad generalizar los resultados que arroje la investigación. Características que concuerdan con los objetivos de la investigación a desarrollar y que como tal, la catalogan como una investigación de enfoque cualitativo.

Los métodos de recolección de datos utilizan técnicas que no pretenden medir ni asociar las mediciones con números, tales como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupos, evaluación de experiencias personales, inspección de historias de vida, análisis semántico y de discursos cotidianos, integración con grupos o comunidades.

3.2 Diseño de la Investigación

Se determina de acuerdo con el diseño de la siguiente investigación que este será de carácter etnográfico, esto debido a que se desea especificar en la comunidad que apoya o que integran la identidad de género y entender mayormente su forma de comunidad, sus diferentes maneras de interacción con otros que no poseen el mismo pensamiento y entender su entorno social con una visión distinta. El grupo de personas que ha trascendido por el mundo se ha convertido en una comunidad.

La etnografía se describe como la ciencia que estudia y une culturas, la comunidad de la identidad de género aprueba que su ideología trasciende a una cultura que la mayoría de las personas deberían de adoptar, cuando se genera una especie de conflicto, ellos actúan a su derecho de expresión y su pueblo los apoya, perfectamente se puede hacer una amplia investigación hacia cómo está comunidad funciona y otros factores que lo complementa.

Un conjunto de personas que comparten los mismos intereses es como se define una comunidad, si se adapta a la teoría de la ideología de género es un conjunto de personas que comparten las mismas creencias y tienen interés como los de cambiar el sistema de derecho y algunas leyes en los países con el fin de ser aceptados como una minoría que desean sentirse cómodos con las demás personas. Simplemente la necesidad de ser aceptados transcurre por leyes que deben de ser modificados según esta comunidad.

Cuando se da la oportunidad de expresar las ideas de una forma conjunta es por lo cual se le llama también comunidad, es por la cual la etnología es el diseño correcto para la implementación del trabajo debido a que le compete a un conjunto de personas la modificación o creación de la ley de ideología de género de la República de Argentina que es uno de los mayores ejemplos.

3.3 Fuentes de Información

Las fuentes de información son la herramienta principal para la recaudación de datos de la cual se desea desarrollar un tema, van a ser las bases que se utilizan para la generación del análisis final de dicho estudio. Las fuentes de información podrán ser de otros estudios anteriores realizados del tema en cuestión, noticias, libros, documentales, videos, conferencias, etc.

3.3.1 Fuentes primarias

Se utilizarán en la siguiente investigación materiales didácticos como documentales, conferencias de expertos acerca del tema, casos documentados de la República de Argentina para poder dar un mejor entendimiento y razonamiento del tema a tratar. Por medio de las conferencias de expertos argentinos que enfrentan la problemática social día a día.

Las fuentes primarias se pueden definir como los documentos primarios que ayudan a la recopilación de material para una investigación, estos pueden ser libros, revistas científicas y de entretenimiento, periódicos, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas, patentes, normas técnicas.

Se considera material proveniente de alguna fuente del momento, en relación con un fenómeno o suceso que puede tener interés en ser investigado o relatado, es decir, es la materia prima que se tiene para realizar un determinado trabajo de investigación. También hay fuentes de información primarias llamadas inéditas, que no se encuentran al acceso público o de circulación restringida como las tesis o los informes.

En el caso de la historiografía, es lo que en su momento ha servido para escribir la historia. En efecto, en el origen del desarrollo de la historiografía, se encuentra la cuestión de la clasificación y la validación de las fuentes, cuando los historiadores analizaron y discutían sobre la escritura de la historia y de la prehistoria, y sobre la manera en que los conocimientos del pasado eran obtenidos aplicando la metodología de la historia. También se dividen en fuentes escritas y no escritas.

3.3.2 Fuentes secundarias

Se podrá añadir información a la investigación por medio de las entrevistas de los expertos equivalente a la visión referente de las experiencias de estas personas de una forma más aplicable que ayude a determinar de forma correcta una investigación más amplia del tema a tratar y, además, de que estos expertos proporcionarán soluciones a los objetivos de esta investigación.

Las fuentes secundarias generales contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales. Estas fuentes secundarias son enciclopedias, antologías, directorios, libros o artículos que interpretan otros trabajos o investigaciones. Con el fin de recopilar información que provenga de expertos en el tema a tratar.

Una fuente secundaria es un comentario de la fuente primaria. Las fuentes secundarias están sujetas a revisión por partes, están bien documentadas y están normalmente producidas a través de instituciones donde la precisión metodológica es importante para el prestigio del autor. Los historiadores someten a ambos tipos de fuentes a un alto nivel de estudio.

La validez de este tipo de fuentes radica en el hecho de que estas son obtenidas por fuentes fidedignas, instituciones públicas y algunos especialistas en los temas, antes de concretarse como fuentes secundarias; es verdad que fueron fuentes de tipo primario, sin embargo, al ser aceptadas por la sociedad se convirtieron en fuentes de información verídicas, aceptadas e incluso, ser consideradas como parte de nuestra historia.

3.4 Variables

| Objetivos | Categoría de Análisis | Descripción Conceptual | Definición Operacional | Instrumentos |
|---|--|--|---|---|
| Analizar las características del artículo 5 de la ley de identidad de género. | De la república de Argentina. | Con el fin de entender la necesidad de la implementación de la mencionada ley. | Por medio de entrevistas expresadas por profesionales y personas influyentes de la identidad de género. | Entrevistas y la ley de identidad de género de la república de Argentina. |
| Explicar la relación entre la población infantil y el nuevo concepto de identidad de género | De la república de Argentina. | Debido al uso continuo del término para la implementación de leyes. | Accediendo a la opinión de especialistas en las leyes implementadas en este país y en el desarrollo de la juventud. | Entrevistas y ley de identidad de género de la República de Argentina. |
| Especificar los diferentes instrumentos internacionales. | Utilizados para la elaboración de esta ley de identidad de género de la república de Argentina | Permitiendo un mayor entendimiento a su elaboración y estructura. | Por medio del estudio y ejemplos de esos instrumentos internacionales. | Instrumentos Internacionales |
| Evidenciar la ideología de género en la educación. | Por medio de 4 ejemplos internacionales | Dado que se ha modificado la forma de implementación de la educación | Por medio de los sistemas educativos | Sistemas educativos internacionales |

3.5 Instrumentos

Entrevistas

Estos instrumentos se utilizarán en los cuatro objetivos como principal instrumento de obtención de información con el fin de recopilar una serie de ideas en las cuales se busca la información por medio de un experto en el tema y se añade la visión del experto para poder ejemplificar mejor y llegar al cumplimiento del objetivo. La entrevista que se le realizará a él o a los expertos será la siguiente:

Entrevista A

1. Desde un punto de vista psicológico y tomando en cuenta el desarrollo individual de cada ser humano ¿cómo se puede determinar cuál es el momento adecuado para que este pueda tomar decisiones para su correcto bienestar?
2. En la ley de identidad de género de la República de Argentina se menciona el término Capacidad progresiva en donde se manifiesta que es un proceso gradual por el cual las personas menores de edad pueden ir ejerciendo derechos por sí mismos de acuerdo con su edad y grado de madurez. ¿Cómo se identifica en un menor que posee esa capacidad progresiva para poder cambiar su género?
3. Tomando en cuenta el contenido del artículo 5 de la ley de identidad de género de la República de Argentina. ¿Cuál sería su criterio con este? ¿Tendría este que modificarse? ¿Qué aspectos cambiaría?
4. En un mundo globalizado como el que se está viviendo al momento de realizar esta entrevista, los menores de edad poseen mucha información por medio de Internet, programas de televisión, redes sociales, etc. ¿Cómo pueden estos ser influyentes en el pensamiento del individuo menor de edad?
5. En el presente estudio se evidenció un video con el título ¿Se puede ser bisexual por moda? En él se explica la situación de una chica que lo fue y dice que está bien serlo. ¿Este tipo de contenido podría confundir a un menor?

6. El movimiento LGBT ha fomentado la introducción del término identidad de género para que se vea con normalidad dentro de la sociedad por medio de redes sociales, programas de televisión, educación integral, etc. ¿Cuál sería el proceso correcto para las personas menores de edad para hablar y explicar el término?

Entrevista B

1. ¿La ley de identidad de género de la República de Argentina, específicamente en el artículo número 5, puede provocar una disminución de los derechos de los padres en relación con la patria potestad?
2. ¿Cree usted que se le están generando más derechos de los necesarios a los menores de edad?

Noticias

Se podrá recopilar una serie de ejemplos por medio de los de los pedidos de comunicación periodísticos que podrán mostrar mejor la problemática que se vive en este momento en la República de Argentina derivada de dicha ley que va en contra de la familia. Y se permite demostrar la situación que se vive día a día en diferentes comunidades que afectan a sus habitantes. El instrumento se utilizará para el cuarto objetivo a tratar.

Ley de la República de Argentina

Como material de apoyo se utilizará el material didáctico extraído de la ley de la República de Argentina debido a que se debe de dar una serie de análisis de la ley, como fue implementada y en qué sentido esta afecta a la población. Si el presente trabajo debe de abarcar la interpretación de una ley es claro que dicho documento es base para el desarrollo de esta investigación.

Conferencias

Se va a generar un pensamiento de desarrollo de la investigación y las diferentes conferencias de los expertos serán clave para demostrar los diferentes escenarios en los cuales la ideología de género influye en el mundo y llega a expandirse con gran rapidez en muchos países. En las conferencias se encuentran muchas fuentes de investigación en las que se podrá observar y ejemplificar con una visión más amplia.

El libro negro de la nueva izquierda

El presente material es un libro con características esenciales para el desarrollo del tema de la ideología de género, en él se muestra a la perfección el origen del concepto, su expansión por el mundo, sus objetivos, su visión de cambio en las leyes de los Estados, sus formas de cambiar la naturalidad del ser humano. Por mano de dos grandes autores como lo son Agustín Laje y Nicolás Marqués, personas que comparten un amplio conocimiento en el tema gracias a su gran investigación para la creación del libro.

Filosofía del género

Análisis de los diferentes exponentes filosóficos que dieron origen al tema en cuestión, también ayuda a la comprensión del origen de términos que son difícilmente comprendidos por los lectores, es esencial el conocimiento de los conceptos que se exponen en las lecturas de estos filósofos para poder entender a profundidad el origen de la investigación realizada.

Herramientas Internacionales

Se puede lograr por medio de la utilización de los diferentes instrumentos internacionales un enfoque y esencia para las relaciones internacionales y especificar en materia de organismos internacionales y países que están a favor de la implementación de leyes por medio de la orientación de estas herramientas en materia de género incentivando la no discriminación y modificando las formas de impartir la educación en los centros educativos de cada nación.

Canal de You Tube de Agustin Laje

Esta herramienta fue utilizada debido a que el politólogo Agustin Laje documenta todas sus conferencias por medio de dicho canal y se logra apreciar mejor los estudios realizados por él. Aquí se va a encontrar diversas entrevistas también en donde se abarca

mucho más a fondo el tema en cuestión. Se encuentran debates donde se evidencia el tema en discusión.

Redes Sociales

Las redes sociales son un instrumento de importancia para esta investigación debido a que se ve en amplitud la información y ejemplificación de la interacción joven con el tema en cuestión, se logra analizar la forma en la que los jóvenes perciben el desarrollo de la identidad de género y sus comentarios y demás van a ser claves para la fundamentación teórica.

3.6 Proceso para la Recolección

Se logró la recolección de información acerca de la ideología de género gracias al aporte del libro “El libro negro de la nueva izquierda”, en el cual se da un claro concepto de lo que es la ideología de género, lo que se deriva a raíz del mismo y su historia. Se logra dar el entendimiento del objetivo cultural, ya que abarca un amplio conocimiento de casos en los que este tema está de protagonista.

La ley 26.743 de identidad de género de la República de Argentina ayuda a dar una visión amplia de lo que esta ley aplica y restringe a los habitantes del país por lo cual, si se está generando una visión socioeconómica, en la cual se establecen conceptos como educación, economía y el día a día de los ciudadanos y la mejor manera de poder analizar una ley.

Las entrevistas realizadas a los especialistas son necesarias para poder analizar los diferentes puntos de vista que se tienen por parte de la psicología como se aprecia con el entrevistado, el cual se desempeña en dicho campo y también un punto de vista en el ámbito jurídico por medio del entrevistado B caracterizado por su amplio conocimiento en leyes y derechos humanos.

Por medio de las conferencias que ha generado el reconocido politólogo Agustín Laje en materia de ideología de género y sus implicaciones, se va abarcar en su mayoría los campos más importantes de la investigación. Esto es gracias a sus investigaciones y libros que fomentan un cuestionamiento de lo que pasa en materia social y cultural, esto

debido a que este personaje es uno de los mayores exponentes en Latinoamérica y de Argentina en la problemática que genera la ideología de género.

Pablo Muñoz Iturrieta por medio de su amplio conocimiento y también de sus importantes investigaciones evidencia los diferentes casos que se han dado gracias a la implementación de leyes en materia de género. El autor da un enfoque educativo y más especializado en los menores de edad y todos los factores que van a influir en su crecimiento y desarrollo.

Las paginas oficiales de las Organizaciones Internacionales como lo son la ONU son fuente de recolección de los datos por medio de los diferentes estudios realizados y fundamentados por la comunidad internacional. De igual manera implica la recolección de los documentos esenciales y cartas que buscan que los países fomenten una igualdad por medio de su sistema jurídico.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

Analizar las características del artículo 5 de la ley de identidad de género de la República de Argentina con el fin de entender la necesidad de implementación de la mencionada ley por medio de entrevistas expresadas por profesionales y personas influyentes de la identidad de género.

La ley de identidad de género de la República de Argentina fue implementada en el 2012 con el fin de eliminar la discriminación para el colectivo LGBTQQI+ y al mismo tiempo crear más integración. En el artículo número 5 se destaca la capacidad que posee el menor de edad de poder cambiar sus papeles y documentos por el género contrario al biológico, si este no posee la autorización de sus tutores puede acudir a la vía sumarísima para que se le conceda. Desde la implementación de la ley en 2012 hasta el 2021, 47 menores de edad entre 0 a 9 años han cambiado su identidad de género y de los 10 a los 19 años 1324 también realizaron el proceso.

Por lo que se opta por consultarle al entrevistado A sobre un concepto dentro del análisis del artículo número 5 llamado “capacidad progresiva”, el cuestionamiento es el siguiente:

En la ley de identidad de género de la República de Argentina se menciona el término “Capacidad progresiva” en donde se manifiesta que es un proceso gradual por el cual las personas menores de edad pueden ir ejerciendo derechos por sí mismos de acuerdo con su edad y grado de madurez. ¿Cómo se identifica en un menor que posee esa capacidad progresiva para poder cambiar su género?

La respuesta del entrevistado A indica que no se puede determinar si ese menor posee esa capacidad progresiva y hace la siguiente pregunta ¿Cómo un niño puede manifestar que gusta de alguien o le gusta estar con alguien? El despertar del deseo sexual generalmente ocurre a los 12 años, progresivamente lo que se hace es identificarse donde está ubicado, para saber si yo tengo esa capacidad debo pasar por la experiencia.

Al mismo tiempo el entrevistado A da un ejemplo válido en donde menciona el caso de William Bruce Jenner una persona que vivió toda su vida como un hombre y a sus 66 años decidió hacer su cambio a mujer, fue una persona que su vida entera mantuvo un rol típico del varón, fue un gran atleta, se casó y tuvo hijos, por lo que el entrevistado A expresa lo siguiente: si un ejemplo como ese puede arrepentirse a esas edades, realmente cual es la capacidad que va a poseer un niño progresivamente antes de los 12 o los 18 años para decidir qué quiere ser del otro género.

Posteriormente para continuar con el análisis del artículo 5 de mano de un profesional en psicología se procede a la siguiente pregunta: Tomando en cuenta el contenido del artículo 5 de la ley de identidad de género de la República de Argentina. ¿Cuál sería su criterio con este? ¿Tendría este que modificarse? ¿Qué aspectos cambiaría?

El entrevistado A responde: El artículo plantea que los padres no se puedan negar, ellos están obligados de atender lo que el niño quiere, si en un sistema democrático como el que tenemos nos obligan a todos a respetar esas leyes para poder vivir, esto es totalmente contraproducente, si el niño quiere manejar antes de los 18 años entonces podría hacerlo.

El niño está decidiendo sobre su cuerpo, si uno lo ve desde una lógica básica están permitiendo que las personas hagan lo que quieren sin tener todavía el conocimiento suficiente, ni siquiera la edad mínima para tomar una decisión, extrañamente no pueden votar, pero pueden determinar ser hombre o mujeres sin necesidad de cumplir los 18 años sin tener toda la experiencia que se requiere.

El entrevistado A después de dar su opinión del texto nos indica lo siguiente: Para mí el artículo como tal no es un derecho, debería estar asociado a lo que naturalmente

ocurre cuando la gente cumple 18 años, puede votar y hacer de su vida lo que quiera. A las personas antes de los 18 años no están conductualmente formados porque les falta contacto con la vida antes para poder tomar una decisión que se involucra el género y el tema sexual.

En el artículo en ningún momento se habla de apoyo psicológico, se habla solo de apoyo legal, la parte legal no entiende la conducta lo que hace es analizar la consecuencia de la conducta, pero el por qué lo está haciendo no lo están abordando. Qué pasa si el chico fue abusado o no, si tiene padres modelo, porque está el modelaje antes de la toma de decisión. El artículo 5 no debería de existir por qué para mí debería de pasar a los 18 igual que todo el resto, entonces el artículo como tal no tiene ningún sentido.

Se procede a realizar la entrevista al entrevistado B en donde las preguntas varían de acuerdo con su campo de especialidad, la primera pregunta es la siguiente: ¿La ley de identidad de género de la República de Argentina, específicamente en el artículo número 5 puede provocar una disminución de los derechos de los padres en relación con la patria potestad?

El entrevistado B procede con su respuesta: El derecho es histórico, es estructural y es geográfico, entonces siempre vamos a encontrar un derecho cambiante, quien iba a saber que en 1985 iba a existir un derecho informático, por ejemplo, quien iba a pensar en un matrimonio igualitario cuando en 1985 todavía era considerado el homosexualismo como una enfermedad mental.

Esta identidad de género por auto percibimiento, que así se llama y con el artículo número 5 le está dando esa potestad al niño de cambiar en su identidad de género, siempre pensamos cuando se está en derecho de familia que hay un interés superior al niño que se regula por la Convención de los derechos de niños, niñas y adolescentes y otros convenios internacionales, a raíz de ese interés superior del niño primero lo que ellos quieran y después lo que los padres quieran, aunque esto cubra también la relación que va a tener ese niño o esa niña con sus padres.

Estos nuevos derechos se han globalizado por una necesidad, ahora estamos en presencia de un nuevo derecho con tantos derechos humanos inherentes a los que ya

conocíamos. Desde mi perspectiva yo no siento que exista una vulneración de la patria potestad del padre y de la madre siendo que los niños ya desde los cinco años de edad ellos tienen una capacidad de decisión.

Dado que el derecho es tan cambiante esto ya lo veíamos venir después de que existiera el matrimonio igualitario que en realidad estamos muy desfasados por que en otros países ya van muy adelantados, que también a esos menores de edad se les diera esa capacidad de decisión. De parte de mi perspectiva como abogado penalista y como estudioso e investigador de los derechos humanos no hay ninguna transgresión de los derechos de patria potestad de los padres de familia.

El entrevistado A quien se desempeña en el campo de la psicología tiene una posición en la que expresa la preocupación de que los menores de edad estén tomando decisiones en sí mismo sin la suficiente capacidad dado a que no se ha desarrollado totalmente ni vivido lo suficiente por lo que podría tomar muy malas decisiones que afectan a su futuro mientras que el entrevistado B quien se emplea en el campo legal expresa que es un derecho nuevo y revolucionario que el sistema poco a poco va a entender como se ha hecho con derechos anteriores y pone de ejemplo la tecnología.

Perfectamente se puede observar que existen contradicciones con esta ley, si puede generar repercusiones psicológicamente para el menor, pero puede que sea necesario también, la pregunta que se puede generar en este momento es ¿Cuándo es necesario? Si esta ley fue implementada desde el 2012 se debió de hacer el estudio previo e investigar el debate qué hay entre profesionales, se debe de conversar sobre el proceso que conlleva al menor a tomar estas decisiones y luego determinar si está en capacidad de afrontar la decisión tomada.

Explicar la relación entre la población infantil y el nuevo concepto de identidad de género debido al uso continuo del término para la implementación de leyes accediendo a la opinión de especialistas en el campo de leyes implementadas en este país y en el desarrollo en la juventud.

Se procede a realizar la siguiente pregunta al entrevistado A, para poder explicar y al mismo tiempo entender como el nuevo concepto de identidad de género tiene relación con los menores de edad. En un mundo globalizado como el que se está viviendo al momento de realizar esta entrevista, los menores de edad poseen mucha información por medio de Internet, programas de televisión, redes sociales, etc. ¿Cómo pueden estos ser influyentes en el pensamiento del individuo menor de edad?

El entrevistado A responde diciendo lo siguiente: Esto va a depender de la capacidad de discriminación que tengan y esta capacidad va en función de las herramientas que quienes los crían le dan, entonces un chico va a entender o no entender lo que ocurre en una red social si tiene las herramientas para poder hacerlo y esto se da en su casa. Los padres crían con valores socialmente establecidos, con parámetros que vayan de mano con la ley y las creencias y principios que cada núcleo familiar tiene.

Si en un núcleo familiar no se dan esas herramientas necesarias, el niño por sí solo va a tomar la decisión de qué está bien y qué está mal y aquí es en donde se ve el artículo número 5 de nuevo. Un menor puede auto violentarse y creer que eso está bien debido a que nunca lo criaron de forma que la violencia fuera dada por sí mismo sino solo por un tercero. No solo la televisión y red sociales afectan si no también la familia y su vivencia.

Posterior a esta respuesta se comenta la siguiente para el entrevistado A: El movimiento LGBTQQI+ ha fomentado la introducción del término identidad de género

para que este se vea con normalidad dentro de la sociedad por medio de redes sociales, programas de televisión, educación integral, etc. ¿Cuál sería el proceso correcto para las personas menores de edad para hablar y explicar este término?

El entrevistado A procede a responder: Estos temas (identidad de género) se deben abarcar desde el núcleo familiar en función del desarrollo del niño, hay menores que no entienden estos temas. Conforme los chicos van creciendo usted va introduciendo mucho a la luz del momento que usted cree pertinente, todos los chicos tienen diferente ritmo.

Si el menor, muestra perspicacia, entonces se explica el contexto entero, se debe de explicar todos los porqués que el menor requiera saber para que en el momento determinado sepa toda la información necesaria y le devuelvo la pregunta, ¿Será que un niño a partir de los seis años si se da cuenta de toda esa información puede tomar decisiones? Yo no lo creo.

A un niño no se le debe preguntar con qué género se identifica, como ha pasado en varios casos, porque está en proceso de construcción, la responsabilidad del padre o tutor es acompañarlo en el proceso de esa construcción de acuerdo al sexo del menor y por medio de lo que está socialmente establecido de acuerdo con ese sexo sin necesidad de violencia y un ejemplo de violencia es el hecho de obligar a una niña a tener el pelo largo cuando ella no lo desea.

La identidad de género debería de irse construyendo desde el momento en que la persona siendo criado en el sexo determinado biológicamente no se sienta cómodo con ella. La identidad de género tiene que ver con un rol en la sociedad que es lo que ellos mismos critican, porque un hombre y una mujer pueden utilizar los mismos jeans y no hay problema con eso.

Después de analizar la postura del entrevistado A se procede a analizar la postura del entrevistado B con la siguiente pregunta: Debido a la implementación de este concepto dentro de una ley de identidad de género de la República de Argentina, ¿cree usted que se le están otorgando más derechos de los necesarios a los menores de edad?

El entrevistado B responde lo siguiente: Yo doy una clase en donde tengo un alumno que físicamente es una mujer, ella cambió su documentación y realmente es una mujer, y es preciosa, ella me cuenta que cuando era menor sufría por que se dejaba el pelo largo y cuando estaba dormido los padres se lo cortaban, si quería vestirse con ropa de mujer se la quemaban, todo esto a los ocho años de edad, usted se puede imaginar lo frustrante que era eso para ella, a ella no la entendían y sufrió mucho.

Entonces nos ponemos a pensar no como abogados, no como psicólogos sino como personas el infierno que ese muchacho estaba viviendo en ese momento, entonces ¿estamos respetando el derecho humano de ella y que está en nuestra Constitución política que nadie se puede meter en nuestra raza, religión, etnia, creencia religiosa ni identidad de género?

Si yo te digo no respites, ¿no respiras? No, porque es su derecho a la vida, ¿quién define que un derecho va por encima de otro? Derecho es derecho. De acuerdo el menor no tiene la capacidad de votar, pero tienen la capacidad de expresión, el derecho al voto es un derecho cívico y el derecho a la identidad de género es un derecho humano. Muchos pueden vivir toda su vida sin poder votar, siento que proteger y preservar la identidad de género es mucho más importante antes que ir a votar.

Se puede dar un claro análisis que el entrevistado B desea y apoya la ley al mismo tiempo, el menciona estar de acuerdo y apoyarla aludiendo también que existen grandes problemáticas que sufren los menores en sus hogares y por medio de esta ley se incentiva el derecho a una identidad de género que es necesaria para la no discriminación de los menores.

Por otro lado, el entrevistado A no está de acuerdo y pone sobre la mesa la crianza de los padres como un factor para que el nuevo término sea un factor de repercusión para el menor. El entrevistado fomenta la educación del menor de acuerdo con el desarrollo y los cuestionamientos que él mismo vaya teniendo y que es un deber de cada padre responderlos de acuerdo con su necesidad.

Ambos entrevistados dieron una acotación de acuerdo con un aspecto que provoca debate y es el uso del cabello corto o largo dependiendo de su género, el entrevistado B

mostró un ejemplo real de un alumno al que sus padres le cortaban el cabello por las noches y tenían otros aspectos violentos también. Pero el entrevistado A especificó que se puede criar de acuerdo con su sexo biológico a una persona sin violencia y un aspecto de violencia era el no respetar su cabello largo o corto, por lo que se puede analizar que el alumno del entrevistado B fue criado con violencia.

Especificar los diferentes instrumentos internacionales utilizados para la elaboración de esta ley de identidad de género de la República de Argentina permitiendo un mayor entendimiento a su elaboración y estructura por medio del estudio y ejemplos de esos instrumentos internacionales.

- Declaración de Montreal (2006)

Esta declaración especifica aspectos importantes, exigencias, metas, propuestas y demás para la comunidad LGBTQQI+, como se puede detener esa violencia hacia el colectivo, como las naciones pueden promover la no discriminación por su identidad de género, en su texto se puede apreciar lo siguiente:

“Pedimos a todos los gobiernos que desarrollen y apliquen una política global en contra de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en todos los sectores de la sociedad. Esto deberá hacerse de preferencia dentro del marco de una política general antidiscriminatoria diseñada para hacer frente a todas las formas de discriminación en todos los ámbitos de la vida en todos los terrenos, pero sin ocultar bajo la alfombra los temas LGBT.” Declaración de Montreal (2006, p.6)

- Principios de Yogyakarta

Los principios de Yogyakarta son, como su nombre lo especifica, principios establecidos para la buena legislación de los derechos humanos, identidad de género y orientación sexual, en sus preámbulos estos establecen los siguiente:

“la ‘identidad de género’ se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente

escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales”. Principios de Yogyakarta (Preámbulo, 2007)

Estos principios establecidos en 2006 son una herramienta utilizada internacionalmente para que los distintos Estados de la comunidad internacional los utilicen para fermentar el lineamiento correcto en materia de género, el documento ha sido esencial para la implementación de la ley de identidad de género de la República de Argentina, combina sus principios y sigue sus objetivos.

- Carta a la Asamblea General en materia de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (2008)

Esta fue una carta que enviaron las naciones como Argentina, Brasil, Croacia, Francia, el Gabón, Japón, Noruega y los Países Bajos, con el fin de hacer un llamado de atención a las diferentes naciones del mundo a poner pie a leyes que promocionan los derechos humanos. En esta carta se especificaban los aspectos que debían hacer las naciones para la creación de esa promoción de derechos.

“3. Reafirmamos el principio de no discriminación, que exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

4. Estamos profundamente preocupados por las violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales basadas en la orientación sexual o identidad de género.

5. Estamos, asimismo, alarmados por la violencia, acoso, discriminación, exclusión, estigmatización y prejuicio que se dirigen contra personas de todos los países del mundo por causa de su orientación sexual o identidad de género, y porque estas prácticas socavan la integridad y dignidad de aquellos sometidos a tales abusos.” Carta a la Asamblea General en materia de promoción y protección de los Derechos Humanos (2008, p.3).

Estas tres herramientas internacionales fueron esenciales para la creación de la identidad de género de la República de Argentina y se puede hacer un análisis en el que se observa a Argentina siendo parte desde un principio en la carta a la Asamblea en donde se especificaba la necesidad de la implementación de la ley de identidad y fue la primera nación de Latinoamérica en apoyar la identidad de género como tal.

Evidenciar la ideología de género en la educación por medio de cuatro ejemplos internacionales dado que se ha modificado la forma de implementación de la educación por medio de los sistemas educativos.

- Argentina

En Argentina se ha comenzado a impartir la educación sexual integral en los diferentes centros educativos de toda la región. Existe un documento emitido específicamente para los profesores llamado “Educación Sexual Integral para la educación sexual” este es incentivando por el Ministerio de Educación y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral. En el documento se encuentra el contenido y las diferentes propuestas para ayudar a los niños a determinar su identidad de género sin someterlo a lo que socialmente está establecido.

En este documento se puede observar la teoría que los profesores pueden utilizar para enseñar igualdad a los niños y utilizan ejemplos como los de jugar con los juguetes neutros, no utilizar los juguetes que gracias a la sociedad se caracterizan para mujeres o para hombres. Otro ejemplo de esto es crear salas en donde todos participen, lo que especifican en concreto es jugar a que los niños están en una sala de construcción y ambos géneros deben desempeñar sus labores o una sala en donde se deba de atender a los bebés y todos deben de vestirlos y criarlos.

En la página oficial del Ministerio de Educación de la República de Argentina se pueden encontrar muchos folletos que los profesores utilizan como herramienta para realizar sus clases, entre ellas está un folleto llamado “Reconocer la perspectiva de género”, en ella se muestra información para los educadores en materia de género que ellos deben de tomar en cuenta cuando están enseñándoles a los menores de edad. Como los siguientes textos a continuación:

“El género es una categoría construida, no natural, que atraviesa tanto la esfera individual como la social” Ejes para reconocer perspectiva de género
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-reconocer-la-perspectiva-de-genero.pdf>

En esta cita proveniente del documento se puede observar que “género” es una categoría, también se le podría llamar clasificación que es construida, ya que la sociedad formó a ese ser humano para que fuera hombre o fuera mujer, en su lógica no se está dando el enfoque científico, la persona es hombre o mujer por la sociedad no por sus genitales o cromosomas. También se observa que no es natural, volviendo a plantear que la naturaleza del ser humano en ser hombre o mujer no es de la naturaleza si no de su entorno.

“Asignación de sexo: se realiza en el momento en que se nace, a partir de la apariencia externa de los genitales.

Género: se refiere a los aspectos socialmente atribuidos según el sexo de una persona (masculino o femenino). Las nociones de masculinidad o feminidad son construcciones socioculturales a partir de un hecho biológico como el sexo, y las personas aprenden a «ser varón» o a «ser mujer» mediante el proceso de socialización.

Identidad sexual: Es una parte de la identidad de las personas que posibilita el reconocerse, aceptarse y actuar como seres sexuados y sexuales.

□ Identidad de género: convicción íntima y profunda de pertenecer a uno o a otro sexo, más allá de las características biológicas.”

Ejes para reconocer la perspectiva de género,
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-reconocer-la-perspectiva-de-genero.pdf>

Esta última extracción del documento es parte del glosario final, es decir, las definiciones que los profesores deben de tener presente a la hora de hablar con sus estudiantes, se podrían decir que si un estudiante pregunta que es alguno de estos términos el profesor está respaldado por el gobierno que puede responder con esta definición. Si se pone en contexto, un profesor le puede decir que la asignación de sexo es una atribución que se le

da a la hora de nacer, también contradice la ciencia gracias a esa “asignación” puede ser antes también por medio de sus cromosomas.

Al igual que si una menor pregunta que es identidad de género, se le puede decir, que son características más allá de su sexo biológico que se pueden adquirir al momento de conocerse mejor. Estos términos son los que se les muestra a los menores de edad dentro de las aulas en Argentina y que llegan a ser debatibles debido que a como existen profesores que responden y dan estas definiciones puede que el padre crea que esa no es su verdadera definición y es algo que sigue en debate, pero el sistema educativo ya tomó una decisión. Y existen muchos más contenidos en donde se dan actividades de cambio de género en niños.

- **Costa Rica**

En Costa Rica se da el respaldo de la “identidad de género” en el ámbito educativo por medio de los documentos que se emiten por parte del Ministerio de Educación Pública, en su página oficial existe un documento llamado “¿Quién soy?, ¿Quiénes somos?, ¿Quiénes son? Acercándonos a la identidad de género de las y los adolescentes y jóvenes” en este documento se indica que es necesario porque incluye términos claves e importantes para la educación.

“las distintas sociedades le han atribuido significados diferentes a cada género, estableciendo una serie de características para cada uno, lo que se ha denominado como identidad de género. Esto significa que SE APRENDE A SER MUJER Y HOMBRE y, por lo tanto, lo femenino y lo masculino son características socioculturales y no naturales”. ¿Quién soy?, ¿Quiénes somos?, ¿Quiénes son? Acercándonos a la identidad de género de las y los adolescentes y jóvenes, https://www.mep.go.cr/sites/default/files/descargas_etica/quien_soy_quienes_somos_quienes_son.pdf

La cita anterior es un extracto de este documento, así como en el documento se resalta, se puede volver a hacerlo observando que le dan una afirmación al hecho de que se aprende a ser mujer y hombre, es decir, no se nace con ello, el sexo biológico no posee nada que ver con eso, la sociedad y el ambiente en el cual el joven se ha desarrollado es

el que demandó que fuera hombre o fuera mujer. Una clara evidencia de lo que afirmaba Simone de Beauvoir cuando decía “no se nace mujer, llega uno a serlo”.

En el documento se da una especificación muy reiterada que el género son características atribuidas social y culturalmente que van a determinar en cómo actúa la persona, qué hace y cómo se comporta. La interrogante después del análisis del documento podría ser el siguiente, ¿Un adolescente o persona joven, pasando por todos los cambios de su desarrollo, se le explica que está en un sistema que determina su forma de actuar y vivir, le podría ocasionar una crisis de existencia?

Este documento aparte de toda su teoría también propone a los educadores y familias que realicen actividades que logren captar su atención como, por ejemplo, anotar cuáles fueron sus juguetes de niños, para así lograr que los jóvenes observen que su ambiente lo estaba llevando a lo que es en realidad y plantando en su mente el hecho de qué tal vez, si no hubiese crecido de ese modo podría haber sido otro género. Esto es una clara situación de que se insta a las personas a ser diferente.

- **Colombia**

Se puede encontrar en Colombia también la identidad de género dentro de su material didáctico educativo para fomentar la equidad de género. Existe un documento fomentado por el Ministerio de Educación y Gobierno de Colombia titulado “Enfoque de identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva” este tiene como objetivo informar a los educadores en materia de educación integral. En él se puede destacar el siguiente apartado

“La visión binaria de los sexos se apoya en la heterosexualidad normativa, ordenamiento social que define la sexualidad legítima o “normal” a partir de la idea de complementariedad entre hombres y mujeres con base en las funciones reproductivas”. Enfoque de identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva, https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf

En esta extracción del documento se puede destacar la forma de utilizar el término heterosexualidad normativa, el término se explica como lo que normalmente se hace en una sociedad pero que no se está establecido, se expone como la idea de los que la historia

y cultura han fomentado para que los seres humanos se puedan reproducir. Se puede decir que se está definiendo que vivimos en un sistema en donde lo natural o lo que se conocía como natural puede que no lo sea.

Puede que se esté viviendo en un mundo que otras personas destinaron para ser así en función de lo que convenía en ese momento lo cual hizo que el mundo del siglo XXI se estipulara. Con este análisis del documento se puede hacer la siguiente manifestación de incertidumbre que surge, ¿Y si no se hubiera destinado la heterosexualidad como lo normal?

“La educación inclusiva debe poder reconocer y respetar las diferencias de género y sexualidad, desmontar las jerarquías y desigualdades que las atraviesan, construir nuevas formas de pensar la sociedad que superen los binarismos y estigmatizaciones”. Enfoque de identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva, https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf

En este apartado se da énfasis al incentivo que se le da a los lectores del documento de superar lo socialmente establecido como el binarismo, es decir, cuando se habla de binarismo se habla de mujer y hombre, por lo que se analiza que no necesariamente los seres humanos tengan dos géneros, puede que haya más y es algo por lo que se debe luchar, en construir nuevas formas de pensar y dejar la cultura, la historia e inclusive la ciencia atrás.

- **México**

En México se da un ejemplo de identidad de género en el ambiente educativo, un documento emitido por su gobierno hace reflexionar a los educadores de lo que es género y las obligaciones tan anticuadas que se han establecido por los estigmas que se han dado, aparte de que esta clasificación ha generado violencia en las aulas sin que los mismos actores de ello se den cuenta. El documento emitido se llama “Equidad de género y prevención de la violencia en la primaria”.

“Si se reconoce que las ideas y los significados que atribuimos a lo femenino y lo masculino son construcciones sociales, podemos admitir que no son naturales. Esto

significa que están determinadas histórica y culturalmente y que no tienen nada que ver con el sexo de las personas”. Equidad de género y prevención de la violencia en la primaria,

<https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1039/1/images/equidad.pdf>

Este hace énfasis en el término de género y reitera en varias ocasiones la culpa de la historia y de la cultura el hecho de haber creado estos géneros que estipulan la forma de ser de cada uno de ellos, como, por ejemplo, que una mujer ya está destinada a ser dulce, sensible y paciente, mientras que el hombre ya está destinado a ser fuerte y varonil. Estos ejemplos incentiva a los docentes a no hacer distinción por su género y tratar igualitaria mente a los niños.

“En realidad, hoy contamos con una pluralidad de imágenes y concepciones sobre la feminidad y la masculinidad que circulan a escala planetaria (o global, como suele decirse), las cuales conviven con los estereotipos de género tradicionales y locales (como la creciente presencia de las mujeres en el ámbito laboral o la mayor participación de los hombres en el ámbito doméstico) y con las nuevas identidades de género que surgen cuando se dejan atrás los estereotipos”. Equidad de género y prevención de la violencia en la primaria,

<https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1039/1/images/equidad.pdf>

En el extracto anterior se puede destacar la frase “las nuevas identidades de género que surgen cuando se dejan atrás los estereotipos” es decir, la concepción tan anticuada del hombre y mujer queda atrás para poder dar paso a las nuevas y revolucionarias identidades de género que están en contra del sistema cultural establecido sin el consentimiento de la humanidad.

Estos cuatro ejemplos internacionales de los sistemas educativos de los países hacen una correlación entre ellos y se observa que los niños están ya destinados por el gobierno, organización internacionales y educadores que tuvieron acceso a estos documentos de incentivar la identidad de género. Pero ese incentivo lleva consigo una forma de ver el mundo completamente diferente de lo que podría o pudo ser, por lo que se cuestiona ¿Se está incentivando una creencia distinta a los niños? ¿Esa creencia podría ser una ideología?

Se sabe con anterioridad que una ideología es un conjunto de ideas anticientíficas que cada persona posee y en el mundo hay muchas personas que no están de acuerdo con el origen del concepto. Como se puede impartir la teoría de la identidad de género si los padres no están de acuerdo con el origen y lo que conlleva ese concepto, puede que muchos de ellos no se han dado cuenta que sus hijos ya cuentan con la definición muy clara de parte de su centro educativo.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Argentina fue el primer país de Latinoamérica en aceptar la identidad de género dentro de su territorio nacional, sus movimientos sociales fueron la herramienta por la cual se logró, gracias a estos se han creado leyes y políticas que buscan que su ideología se expanda, pero se necesita no llegar a la imposición. Se está generando un adoctrinamiento para que todos empiecen a pensar de la misma manera y ese adoctrinamiento se da principalmente en la educación de los menores de edad.

Se han visto programas infantiles en la televisión con la bandera del orgullo, marchas en lugares públicos, manifestaciones y formas de tratar de ver a la población LGBT más normal pero no se hace de la forma adecuada. Esa identidad de género no abunda nada más en hombre o mujer existen términos mucho más complejos que si van a ser un conflicto más adelante.

Como por ejemplo la transedad que ya se dio en México en donde se puede cambiar la edad a como una persona la siente, es decir se puede volver a ser menor de edad y es totalmente legal. Otro ejemplo es el de los transespecie, consiste en ser una especie diferente a la que se es, en este caso puede autodefinirse como cualquier tipo de animal. Esto ya ha ocurrido, hay personas que ya manifiestan esto y que se debe aceptar porque la ley lo dice. Al existir los transespecie se ha logrado legalizar la zoofilia en Canadá.

Este tema no se limita solo a aceptar que una persona sea transexual, si no aceptar cualquier cosa que la persona quiera ser e incentivan a los niños desde chicos a ver esto

normal cuando no lo es. Se les está enseñando a que si no les gusta lo que son entonces cambien en lugar de aceptarse a sí mismo. Que confusión les puede generar esta ideología a la población infantil, la ley mencionada solo especifica menores de edad y no da una edad en específico en donde ellos pueden entender el trasfondo de todo.

A raíz del conocimiento de las implicaciones de este tema y saber que los Estados, organismos internacionales, leyes, normas y demás entes de regulación aprueban y promueven esta identidad de género creyendo que hacen un bien, es el motivo de esta investigación, informar a la comunidad internacional, población del mundo, organismo internacional, familias y todo aquel que desee informarse acerca de lo que implica el término que tanto incentivan.

El presente trabajo expone una situación relevante y que ha polarizado al mundo entero, las redes sociales llegan a ser la herramienta para la generación de bandos. La ley de identidad de género de la República de Argentina es un ejemplo del logro de uno de esos bandos, pero ¿Será esta ley realmente efectiva al momento de incluir a los menores de edad? En las entrevistas se logra ver que el profesional en psicología está en una postura firme en el hecho de decir que el artículo no debería de existir.

La ley específicamente en el artículo 5 en donde incluye un nuevo derecho para los menores de edad puede que vaya en contra de los valores que los padres inculcan a sus hijos. No se logra apreciar el proceso solo el resultado, no se da énfasis a lo que involucra el cambio de identidad para un niño, no se valora si este menor solo lo hace para encajar entre un grupo de amigos, además existe el artículo 11 que es mucho más preocupante y que también incluye a los menores de edad, en el artículo se le da la aprobación de iniciar el proceso de cambio de género a los menores por tratamientos médicos como cirugías y uso de hormonas.

Sin duda alguna el término identidad de género, en varias ocasiones es transmitido para los menores de edad, pero se necesita también abarcar si el término y su connotación está siendo bien presidida por el niño o niña y que podría manifestar un menor al tener la información completa del término. Se debe tener en cuenta que el menor está en un periodo de formación en donde todo lo que ve a su alrededor va a determinar lo que va a ser en el futuro.

Se puede concluir que al momento de que el menor es bombardeado con temas de igualdad, colectivo LGBTQQI+, identidad de género y construcciones sociales que ya están determinadas, puede caer a lo que la identidad de género opina que es una aberración y es esa construcción social por medio de la cultura. Al final y muy posiblemente esa identidad de género que se incentivó a que el niño aceptara durante tanto tiempo va a generar que el menor esté destinado a cumplir un nuevo rol establecido culturalmente y por su historia gracias al mismo colectivo.

El tema se debe tratar con un pensamiento crítico de las consecuencias a futuro, pero la ley de identidad de género de la República de Argentina se firmó con una clara presión de organismos internacionales, organizaciones LGBTQQI+, movimientos sociales, etc. Si la ley hubiese sido lo suficientemente estudiada para su implementación y analizada de lo que implica para un menor de edad, no se generaría un debate constante en si su existencia está anticipada.

Es muy posible que existan personas que no conocen el término de identidad de género o solo lo relacionan en hombres y mujeres, pero hoy ese “+” que posee las siglas del movimiento igualitario es debido a su variedad de identidades en específico 112 por el momento. Por esta razón es recomendado para la población civil de los diferentes países del mundo empaparse de información de los movimientos sociales, su historia y lo que exigen realmente.

Cada uno de los ejemplos recolectados aleatoriamente es material didáctico dirigido tanto a educadores como estudiantes fomentan una enseñanza en género como construcción social que los padres deben saber e informarse. La definición que se da en los documentos didácticos del termino género es el que se les da a los menores cuando ellos preguntan y puede que esa definición les cause incertidumbre y culpa por el hecho de saber que ya están condicionados a ser algo gracias a la historia y cultura. Un sistema educativo muy parecido fomentado por las Organizaciones Internacionales se hace presente como una forma de cumplir con la agenda establecida en materia de igualdad.

Todas las personas por el simple hecho de ser personas poseen el derecho de ser tratados dignamente sin importar nada, no hay diferencia, al momento de buscar más derechos para una sola población está afectando a la otra. Los derechos que se exigen están ahí, lo que se necesita es una población con educación y una cultura de equidad en donde se elimine la violencia en general, no para una cierta parte de la población.

El uso excesivo del término hace que la población esté manifestando descontento, los términos planteados en los materiales didácticos están siendo cuestionados en si son lo que el desarrollo del menor necesita o si es la forma correcta de abarcar estos temas para un menor, se está abundando mucho en un aspecto filosófico de la palabra género y no se sabe si en materia educativa es mejor dar un enfoque más básico que tan concreto porque puede que modifique el pensamiento del menor.

Considero que el trabajo abarca una parte de la problemática, pero al implicar a los menores de edad es de gran necesidad prestar atención, se debe velar siempre por el mejor bienestar del menor, por eso se da este trabajo determinando que ese bienestar va a ser afectado gracias a este tema y ha podido ser comprobado de parte de las entrevistas y el estudio que el menor no necesita de dicha ley. Ellos podrán tomar sus decisiones a partir de cumplir su mayoría de edad sin ningún problema.

5.2 Recomendaciones

Se recomienda específicamente al sistema jurídico de la República de Argentina el análisis de parte de un especialista en el desarrollo del menor para que determine realmente lo indicado para fomentar la igualdad entre seres humanos o si realmente se está pensando en el mejor bienestar del niño, niña y adolescente, porque de acuerdo con la investigación existen factores que puede causar una confusión para el desarrollo del menor y puede que el menor no sea realmente una persona que aplique para el uso de esta ley.

Es de relevante incorporar como recomendación para la ley un análisis de parte de un profesional que determine si es realmente necesario el incorporar al menor dentro de la ley o también el hecho de que en el artículo especifique el requisito de poder acceder a él solo por medio de un psicólogo que determine que el menor realmente está pasando

por una disforia de género o si es solamente un aspecto que se hace presente en una parte de su desarrollo.

Se recomienda a los padres de familia que dentro sus núcleos familiares abarquen todos estos temas, que si es necesario acudan a un psicólogo para determinar el proceso correcto de acuerdo con la forma de ser del menor para incluir estos temas, empaparse de esta información a la que sus hijos tienen mucho acceso por medio de las plataformas digitales, Internet y televisión.

Los niños son esenciales para la humanidad en sí, son el inicio de todo, es importante que se analicen los procesos que está teniendo el menor para que no caigan en una depresión o incertidumbre de si lo que él creía puede que no sea cierto. La ley da pie en el artículo 11 a que el niño pueda modificarse físicamente, pero qué pasa si esto solamente era una etapa de su crecimiento, no se podría o costaría mucho dar vuelta atrás de un procedimiento quirúrgico.

Las herramientas internacionales son, en muchas ocasiones esenciales para que un país se desarrolle en plenitud en varios campos, pero se necesita reforzar la soberanía de cada país, reforzar la democracia. Se debe consultar a la población si está de acuerdo con la implementación de leyes cómo esta, que se caracterizan por tener una polaridad bastante marcada en donde solo se está beneficiando a una parte de la población, es realmente necesario porque si fuera otro tema en particular no se daría la misma aprobación.

Se les recomienda a los países que son partes de la comunidad internacional que verifique si el documento al final es realmente aceptado por la mayoría de su población, esto porque todos los países son distintos debido a su población, cultura y su sociedad. Este tema en particular se debe determinar por lo que opina la mayoría, se deberían de crear espacios en donde la gente dé su opinión e informar a la población por medio de medios de comunicación, además de generar integración por medio del concepto de humanidad y por el simple hecho de ser personas por que las campañas de integración generada por esta población pueden causar rechazo por el hecho de imponer.

Para los padres, los centros educativos, las organizaciones internacionales, los movimientos sociales, los dirigentes de países y todo aquel entorno en el que se desarrolla

el menor se les recomienda velar por que el menor se desarrolle en un ambiente feliz y educativo, sin discriminaciones, sin necesidad de buscar que género manifiesta, el niño o niña si se cría en un ambiente de convivencia pacífica va a tomar sus propias decisiones en lo que quiere hacer en la vida y se debe de aceptar.

Es importante que cada uno de los actores presentes en el crecimiento del niño fomente el hecho de aceptar a una persona sin importar sus creencias y guiarlo por un camino correcto donde se abarquen aspectos como los de buenos comportamientos, buenos hábitos, fomentar el estudio pero sin entrar en odio o debates innecesarios o que conlleven a la violencia, es necesario que cada ser humano sea respetado en su desarrollo y velar por que al final no importa de qué género sea sino de que sea una buena persona y ciudadano para el futuro.

Este estudio muestra un claro aporte para que se genere un adendum en la convención de los derechos del niño, específicamente reforzar el artículo 17 donde se insta a los medios de comunicación a promover material que promueva educación cultural correcta y apropiada para los menores. En los medios de comunicación se está dando información que puede confundir al menor y al mismo tiempo modificar la forma de ver el mundo. Se debería también de reforzar el artículo 14 de la convención en donde se exige el respeto de la libertad de pensamiento del menor, al igual que el respeto de los derechos y deberes de los padres y encargados.

En este último punto es necesario un refuerzo, esto debido a que se está violando los derechos de los padres y encargados, si el representante legal del menor no está de acuerdo con dicho cambio, él o ella puede ir a la vía sumarísima a que se les cumpla esta petición, pero solo los padres y representantes saben si el menor está haciendo dicho cambio por un factor que lo condicione. El menor debe saber sobre estos temas, pero no se tiene que bombardear a los niños con él, todo tiene un tiempo en donde el menor sabe y entiende de consecuencias y las diferencias de los seres humanos, pero al final son todos seres humanos y la violencia en general es lo que no se hay que aceptar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- S. García, 2020. Observatorio Instituto para el desarrollo de la educación. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/estudios-de-género>
- L.F. Gómez, 2020. Que es la ideología de género. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/estudios-de-género>
- mayo 23, 2020. Ley 26.743. Identidad de Género. República de Argentina.
- A. Laje, N. Marques. (2016). El libro negro de la nueva izquierda. Unión editorial, S.A., Madrid.
- P. Nikken. (NE). La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Equidad de género y prevención de la violencia en la primaria, (México) <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1039/1/images/equidad.pdf>
- Enfoque de identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva, (Colombia), https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf
- ¿Quién soy?, ¿Quiénes somos?, ¿Quiénes son? Acercándonos a la identidad de género de las y los adolescentes y jóvenes, (Costa Rica), https://www.mep.go.cr/sites/default/files/descargas_etica/quien_soy_quienes_somos_quienes_son.pdf
- Ejes para reconocer la perspectiva de género, (Argentina), <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-reconocer-la-perspectiva-de-género.pdf>

- Principios de Yogyakarta (2006), <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- Carta a la Asamblea General en materia de promoción y protección de los Derechos Humanos (2008), https://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Declaracion_UNU.pdf
- Declaración de Montreal (2006), <https://declarationofmontreal.org/DeclaraciondeMontrealES.pdf>
- El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas. <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-personas-lgtbi/El%20movimiento%20LGBT%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%20institucionalizaciones%20oblicuas%20-%20Carlos%20Figari.pdf>
- Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina, <http://attta.org.ar/historia/>
- Informe. Personas que ratificaron sus datos identificatorios de acuerdo con su identidad de género auto percibida desde la implementación de la Ley de Identidad de Género, (2021), [cambio de identidad de género nov 2021 dnp.pdf](http://cambio.de.identidad.de.genero.nov.2021.dnp.pdf) (argentina.gob.ar)
- Wittig, M (1992). El pensamiento heterosexual y otros ensayos.
- Butler, J. (1999). El género en disputa.
- Laje.A. [Agustín Laje Arrigoni]. (21 de enero de 2022). La Ideología más *PERVERSA* | Seminario Gratuito | Agustín Laje. [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=EoWBuoFJrfE>
- Laje.A. [Agustín Laje Arrigoni]. (19 de noviembre de 2021). Cada vez más *HOMOSEXUALES* se oponen a la ideología de género | Agustín Laje. [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=EBfMKv8w8mY>

- Laje.A. [Agustín Laje Arrigoni]. (23 de setiembre de 2021). No soy tu Compañera soy tu Compañere *REACCIÓN* | Agustín Laje, Lupe Batallán y otros amigos. [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=zTQ4feF8NTU>
- Muñoz. P.[Pablo Muñoz Iturrieta]. (11 de marzo 2020). Pablo Muñoz Iturrieta en Zapopan, México. [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=dSeyxDkl-Zo>
- Muñoz. P.[Pablo Muñoz Iturrieta]. (20 de octubre 2019). Pablo Muñoz Iturrieta en Los Ignorantes. <https://www.youtube.com/watch?v=r6m4azcm92g>